EL REINO.

Año V. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Jueves 30 de Abril de 1863. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo. | Núm. 1078.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

DEL EXTERIOR.

Berlin 28.—Monseñor Felinski, el arzobispo de Varsovia, fué preso á causa de haber tenido lugar la procesion á pesar de prohibirla la autoridad.

Dicen de Varsovia que el ministro del Interior, baron Kelter, se ha reconciliado con el marqués Wielopolski por órden del gran duque.

Segun la *Gaceta Universal*, se creia inminente en Copenhague la movilizacion del ejército, y los buques de guerra habian sido puestos en activo servicio.

Turin 28.—El gobierno sabe que los reaccionarios napolitanos organizan una division de partidarios reclutados en diferentes naciones. El ministerio toma enérgicas medidas y redobla sus esfuerzos diplomáticos para impedir nuevas expediciones.

Lóndres 28.—De las extensas explicaciones dadas por lord Russell, relativas al conflicto con los Estados-Unidos, resulta que el gabinete de Washington va cediendo de sus exageradas pretensiones sobre las maletas de correspondencia cogidas abordo de los buques apresados. El ministro ha manifestado reserva sobre las negociaciones que continúan, y solo ha dicho que el exámen legal de la conducta de las autoridades federales continúa aun en Lóndres por parte de los consejeros de la Corona.

París 29.—El *Monitor* publica hoy el siguiente parte, fechado en Orizaba el 26 de Febrero:

«Cerca de Cholula ha habido un brillante encuentro, en el cual quedaron en el campo 200 mejicanos muertos, y 50 fueron hechos prisioneros. Los franceses ocuparon el camino de Puebla á Méjico en la noche del 23 al 24 de Febrero, y abrieron atrincheramiento delante de San Juan.»

El *Constitucional* se promete que la contestacion de Rusia será en sentido amistoso.

París 29.—Quedan el 3 por 100 á 69-40, el 4 1/2 á 96-60; el interior español á 00; el exterior á 52 1/2; la diferida á 47 1/4, y la amortizable á 34.

Lóndres 29.—Quedan los consolidados á 92 1/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez, sin novedad en su importante salud.

CORTES.

CONG DE LOS DIPUTADOS.

PRÉSIDENCIA SR. UDAETA, VICEPRESIDENTE.

Extracto de la sion celebrada el dia 29 de Abril de 1863.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se anunció que los Sres. Navascués y Perez Caballero no podian asistir á la sesion de hoy, el primero por hallarse enfermo, y el segundo por enfermedad de un individuo de su familia.

Pasaron á la comision respectiva una enmienda al proyecto de ferro-carril de Zaragoza á Escatron, y otra al art. 90 de la ley de ascensos.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision mista el proyecto relativo á la alteracion de tarifas de peaje y trasporte por los ferro-carriles, aprobado por el Senado.

Proposicion del Sr. Alonso Martinez.

Leida la proposicion inserta en el número de ayer, dijo

El Sr. ALONSO MARTINEZ.—Dos palabras diré solamente sobre esta proposicion. En principio no apruebo el sistema de autorizar al gobierno para hacer concesiones de caminos de hierro por la iniciativa individual; pero al ver yo prevalecer este método, no he de dejar desamparada á la provincia de Jaen, que despues de cubrir sus atenciones, envia anualmente al Tesoro 40 millones de reales. Si esto hace no teniendo ningun ferro-carril y contando pocas carreteras, ¿qué será cuando se la dote de vias de comunicacion? Por esto he presentado esta proposicion, que espero tomará en consideracion el Congreso.

El señor ministro de FOMENTO.—No tuve ayer la fortuna de estar en el Congreso, porque me llamaban al Senado dos proyectos de ley. La multitud de concesiones de ferro-carriles que se han propuesto estos dias me causaron alguna alarma, porque tengo en esto la opinion del Sr. Alonso Martinez. Cuando están construidos 3,000 kilómetros de camino de hierro, y van á concluirse otros 2,000, creo que ha llegado el momento, no de hacer pronto, sino de hacer bien, aunque se vaya despacio.

No es mi ánimo oponerme á las autorizaciones que se quieren dar al gobierno: unas las acepta; otras no podrá aceptarlas. Desde luego propongo al Congreso que sobre estas concesiones de caminos se oiga precisamente al Consejo de Estado. He creido necesario decir estas palabras para que se tengan presentes en las concesiones que se traten de hacer.

El Sr. ALONSO MARTINEZ.—Yo no he querido hacer inculpacion ninguna al señor ministro de Fomento.

El señor ministro de FOMENTO.—No he tomado yo por inculpacion las palabras de S. S.

Consultado el Congreso, se tomó en consideracion la proposicion, y pasó á las secciones.

Política del anterior ministerio.

El señor ministro de la GUERRA.—El gobierno cree que debe dirigir la palabra al Congreso antes de que el Sr. Belda apoye su proposicion sobre la política del ministerio anterior. El gobierno lamentaria que esa proposicion se discutiese ámpliamente, porque su discusion traeria graves inconvenientes, frases acaloradas sin objeto, porque el debate no se refiere, ni á la situacion presente, ni al ministerio actual. El gobierno ha declarado ayer que deseaba que continuasen estas Córtes, porque su posicion respecto de ellas está definida desde el momento en que se le ha dado la autorizacion votada por el Congreso. Pero yo apelaria al patriotismo del Sr. Belda: el gobierno está dispuesto á responder de su conducta pasada, y explicar la futura; pero le rogaria que evitase esta discusion, que no puede ser ventajosa á los intereses del país.

El Sr. BELDA.—Antes de discutirse la autorizacion que el otro dia votó el Congreso, un sentimiento de patriotismo me movió á retirar esta proposicion, por no causar embarazo al actual gobierno. El señor ministro de la Guerra cree que no es conveniente al sistema constitucional que se discuta; yo creo, por el contrario, que el prestigio del sistema constitucional está interesado en su discusion; el ministerio anterior, no por haber dejado estos bancos, está exento de responsabilidad; él ha falseado el sistema constitucional, y debe responder de sus actos.

Por lo demás, yo no me propongo hostilizar al actual ministerio; voy á señalar un mal grave, que es preciso que conozca la nacion.

El señor ministro de la GUERRA.—Yo no pretendo cohibir á S. S. el derecho que tiene; puede usarlo, y desearia que el giro de la discusion no produjera los males que temo. De todos modos, el gobierno cumplirá con su deber.

Se leyó la siguiente

Proposicion del Sr. Belda.

«Pedimos al Congreso se sirva acordar el nombramiento de una comision que, teniendo á la vista los proyectos de ley de ascensos militares, incompatibilidades parlamentarias, y penalidad por abusos electorales, como igualmente todas las gracias concedidas por el gobierno anterior á los señores diputados, proponga las medidas que juzgue oportunas para asegurar la pureza de las instituciones representativas.»

El Sr. BELDA.—Tengo un verdadero pesar en usar de la palabra en este dia, por la excitacion del señor ministro de la Guerra, y por no haber podido acceder á ella. El espectáculo á que hemos asistido desde que la Reina tuvo á bien retirar su confianza al general O'Donnell, y el de las últimas discusiones, no tiene ejemplo en ningun país constitucional. No censuro las discusiones en que han tomado parte los jefes de las diversas fracciones para decir lo que piensan al país en estos momentos, abocados como estamos á unas elecciones generales. Lo que me ha impresionado más, es la pintura que se ha hecho de la union liberal, y la autopsia que se ha practicado de ese verdadero cadáver por sus adeptos. Eso es lo que no se ha visto en ningun país.

Aquí hemos asistido á los funerales del general O'Donnell como hombre político, y á las exequias de la union liberal, enterrada por el Sr. Cánovas. Cinco años se ha estado gobernando en nombre de la union liberal; cinco años se ha estado buscando una definicion de esa cosa indefinible, y al cabo de cinco años, los amigos de esa union han creido hallar la verdad, y se la han administrado al país en la forma siguiente:

El general Serrano decia que la union liberal era una cosa que no se sabia definir, pero que se sentia; el marqués de Miraflores la llamó quisicosa; el Sr. Vaamonde dijo que no habia llegado á formar iglesia; el Sr. Mon ha afirmado que no tenia código; el Sr. Cánovas, hijo predilecto de la union, y autor del programa de Manzanares, la ha enterrado y ha dicho que era el panliberalismo.

Si los que han inventado ese engendro no la definen y la dan por muerta, ¿qué extraño que las oposiciones la hayan combatido? Las oposiciones no han dicho de la union liberal tanto como sus mismos adeptos. La union liberal, señores, es una caña de pescar, y nada más. La union liberal no tiene partido, no tiene orígen, no tiene símbolo: ¿qué ha tenido? Destinos, y nada más, y con destinos ha gobernado. Si la union liberal no tiene doctrina, ¿será una agrupacion de hombres de distintas procedencias, que han venido á ocupar el vacío que dejaron los antiguos partidos? Si es eso, examinaremos su conducta en el poder.

Creo que el señor ministro de la Guerra comprendera que esto es necesario. Así es como la opinion se ilustra, y como el país puede juzgar á los hombres que le han gobernado cinco años.

Todos los malos gobiernos tienen su condenacion definitiva en la historia; pero gobiernos tan malos como el de la union liberal, la deben tener inmediatamente en sus contemporáneos. Permítaseme hacer una breve excursion por alguno de los proyectos de ley que ese gobierno presentó en los últimos momentos de su dominacion funesta.

Aquel ministerio, declarándose á última hora inepto para gobernar, tuvo, sin embargo, el vergonzoso cinismo de querer poner remedio al mal por medio de varios proyectos de ley. El ministerio O'Donnell es reo confeso de seduccion de la representacion nacional; los fundamentos del gobierno liberal no han existido durante la dominacion de ese ministerio sino en apariencia. La union liberal, rara, anómala en todo, habia de pedir perdon de sus extravíos ofreciendo la enmienda; pero al mismo tiempo que lo solicitaba, queria seguir mandando. Las leyes á que me refiero son la de ascensos militares, que hoy se discute; la de incompatibilidades parlamentarias, y la de penalidad por abusos electorales. Todas ellas proceden de una misma causa: dicen al país una cosa, y hay que creer la contraria: bajo la máscara hipócrita de la justicia, esconden la más atroz injusticia; y deber nuestro es arrancar esa máscara.

Lo primero que á todo el mundo se ocurre es lo siguiente: si esas leyes son tan ventajosas, si el gobierno las ha traido buscando su aprobacion, ¿por qué ha tardado cuatro años y medio en presentarlas? ¿Es que el general O'Donnell, como el médico de Moliere, ha querido causar graves enfermedades á la nacion por tener el placer de curarlas, ó ha tomado á la nacion por *anima vili*, en que se pueden hacer toda clase de experimentos?

Ya el general O'Donnell, no siendo más que ministro de la Guerra, dijo un dia en las Córtes constituyentes que habian sido agraciados por S. S. con generosa mano 5,000 oficiales; á 30,000 dijo tambien que habian ascendido las gracias por la guerra de Africa. ¿Se me querrá decir en virtud de qué ley de ascensos hubiera podido el Sr. O'Donnell distribuir ese tesoro de gracias con que ha favorecido excesivamente á sus amigos, poco á los que no lo eran, y casi nada á sus adversarios? Estas gracias se han hecho, no en favor de una causa, lo cual seria legítimo; no en favor de un partido, lo cual seria disculpable, sino en favor de una persona, lo cual es caso de responsabilidad. Nosotros, puede decir el general O'Donnell, por pronunciamientos hemos llegado á la cúspide; hemos hecho á nuestros amigos grandes cruces, títulos y generales, porque nos han servido bien: ahora, los que vengan despues, que ganen sus ascensos con hazañas verdaderas.

Cuenta, señores, que yo no combato esa ley de ascensos; me han dicho que es malísima; no lo sé; pero quien debe traerla no es el que no ha practicado ninguna de sus bases.

En 1841 el partido progresista, con Córtes progresistas, dió un decreto de inamovilidad de la magistratura. La medida era buena; pero se acababan de remover multitud de magistrados, y la inamovilidad favorecia á un solo partido. Así no duró sino lo que duró la situacion.

Veamos la ley de incompatibilidades parlamentarias. El gabinete O'Donnell ha practicado la opinion constante de que los diputados podian ser empleados. Ha hecho más: ha hecho empleados á los diputados de su confianza; ha enseñado á los pueblos que no hay más medio que la diputacion para obtener gracias del gobierno, y que no se consigue la diputacion en los distritos, sino en las oficinas del ministerio.

Se ha abierto en las secretarías ministeriales una especie de subasta para adjudicar los distritos al mayor amigo del gabinete. Se ha tratado de corromper las conciencias de los hombres públicos, y burlarse de la abnegacion, de la independencia y la consecuencia política. En vano dirá ese gobierno que le ha guiado un sentimiento de patriotismo. Si la opinion pública no fulmina contra él la sentencia que merece, la historia considerará la conducta de ese ministerio como un padron de ignominia. La ley de incompatibilidades es la condenacion explícita y terminante de toda su política. Ese ministerio dice á la nacion: he gobernado cuatro años y medio empleando diputados, convirtiéndoles en dependientes mios; he querido rebajar su carácter y dignidad, y ahora presento la ley de incompatibilidades, para que los que vengan despues no puedan valerse de esa arma poderosa, con la cual hemos hecho diputados á nuestra imágen y semejanza, y no á gusto de los electores.

La mayor parte de los diputados vinieron aquí más bien por la voluntad de un ministro que por la de los electores. El ministerio empezó por la formacion de unas listas *ad hoc*, vulnerando la ley, y continuó por usar la influencia moral, y á veces la material. Si ha podido dudarse lo que acabo de decir, aquí está la prueba, aquí están las notas de las gracias que el gobierno ha dado á los diputados de la mayoría. Tengo en la mano la lista que leí en Mayo de 1860, y que contiene 80 gracias. No tengo ningun interés en leer estos datos. (Voces.—Que se lean, que se lean.) Esta es la lista antigua. (Voces.—Todas, todas.) Repito que no tengo la menor intencion de molestar á ningun señor diputado. (Voces.—Que se lea, que se lea.) Si los señores diputados quieren, la leeré. (Sí, sí.)

Nota de los señores diputados que recibieron gracias del gobierno en la legislatura de 1858 á 1860.

D. Ramon Ceruti, nombrado ministro del tribunal de Cuentas.—D. Emilio Santillan, director general de la Caja de depósitos.—D. Daniel Carballo, subdirector segundo de aduanas.—D. Ambrosio Gonzalez, fiscal del tribunal de Cuentas.—D. Francisco Torrecilla de Robles, juez de término.—D. Juan Gonzalez Alonso, oficial del ministerio de Hacienda. El mismo, ascendido á segundo jefe de la direccion de propiedades del Estado.—D. Gregorio Goicoerrotea, nombrado gobernador de Santander.—D. Joaquin Hazañas, director de la fábrica de tabacos de Sevilla.—D. Juan Blanco del Valle, gran cruz de Isabel la Católica. El mismo, ministro plenipotenciario en el Brasil.—D. Manuel María Hazañas, gran cruz de Isabel la Católica.—D. Enrique del Pozo, gran cruz de Isabel la Católica y comendador de la de Cárlos III.—D. Salvador Valdés, gran cruz de Isabel la Católica.—D. Joaquin Peralta, comendador de número de Isabel la Católica. El mismo, gobernador de Valencia.—D. Eduardo Gasset, inspector general de contribuciones.—Don Cipriano del Mazo, inspector de ferro-carriles de la isla de Cuba.—D. Juan García Torres, vocal de la junta de clases pasivas.—D. Saturnino Alvarez Bugallal, fiscal de imprenta.—D. Manuel Rancés, ministro plenipotenciario en Suiza.—D. Antonio Romero Ortiz, jefe de seccion en Gracia y Justicia.—D. Juan Piñan, oficial del ministerio de la Gobernacion.—D. Juan Alvarez Lorenzana, consejero de Estado.—D. Eugenio Moreno Lopez, consejero de Estado.—D. Modesto Lafuente, consejero de Estado.—D. José Elduayen, oficial segundo del ministerio de la Gobernacion. El mismo, ascendido despues á jefe de seccion.—D. Miguel Zorrilla, de jefe de seccion del mismo ministerio.—Don Jaime Ortega, capitan general de las Baleares.—D. Francisco Serrano Bedoya, gran cruz de Isabel la Católica. El mismo, nombrado capitan general de Búrgos.—D. J. Fernandez Cueto, gobernador de las Baleares.—D. Joaquin Escario, superintendente de Filipinas.—D. Antonio Lopez de Letona, gobernador civil de la Habana.—D. Antonio García Rizo, trasladado á Cuba con ascenso.—D. Domingo Velo, intendente de Puerto-Rico.—D. Fernando Calderon Collantes, consejero de Estado.—D. Miguel Tenorio, secretario particular de la Reina.—D. Manuel Moreno Lopez, consejero de Estado.—Señor conde de Lérida, oficial cuarto del ministerio de Estado. El mismo, nombrado oficial primero de la misma clase.—D. Diego Bazquez, contador del tribunal de Cuentas.—D. Manuel Panchon, administrador de Hacienda de Madrid. El mismo, comendador de Cárlos III.—D. Daniel Carballo, secretario del gobierno de Madrid.—D. Manuel Aguirre de Tejada, oficial del ministerio de Fomento.—Señor vizconde del Ponton, secretario de la legacion de Lisboa. El mismo, oficial cuarto del ministerio de Estado.—D. José Lorenzo Figueroa, ministro del tribunal de Cuentas.—D. Nicolas Mélida, ministro del tribunal de Cuentas.—D. Rafael Navascués, ministro del tribunal de Cuentas.—D. Ignacio José Escobar, visitador general de presidios.—Don Manuel Valdasano, delegado del gobierno en la Caja general de capitales.—D. Antonio Caruana, gobernador de Morella.—D. Francisco Serrano Bedoya, comandante general del Campo de Gibraltar.—D. Ramon Gomez Pulido, comandante general de Ceuta.—D. Fernando del Pino, nombrado para mandar una media brigada.—Don Faustino Elio, nombrado para el mando de una brigada.—D. Fernando Cuadros, oficial de órdenes del Rey.—D. Enrique O'Donnell, capitan general de Castilla la Nueva.—D. Luis Hernandez Pinzon, nombrado para una comision de matrículas en la Habana. El mismo, nombrado vocal de la junta consultiva de la armada.—D. Antonio Mantilla, secretario del gobierno de Cuba.—D. Manuel Yañez Rivadeneira, gran cruz de Isabel la Católica.—D. Francisco de los Rios y Rosas, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.—D. Pascual Bayarri, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.—D. Teodoro José Ramirez, inspector de ferro-carriles.—D. Antonio Delgado, director de la escuela diplomatica.—D. Mariano Perez de los Cobos, secretario del consejo de redenciones.—D. José Vicente Rivero, auditor de Marina.—D. Francisco Sanchez Milla, juez de término, que renunció.—D. Luis Hernandez Pinzon, jefe de escuadra.—D. Francisco Grandallana, promovido á brigadier por antigüedad.—D. Francisco Ustariz, subsecretario de la Guerra.—D. Juan Gonzalez Alonso, segundo jefe de la direccion de bienes nacionales.—D. Gabriel Enriquez, primer jefe de la direccion de Ultramar.—D. Luis Arévalo, cuarto jefe de la direccion de Ultramar.

El Sr. Rivero continúa con su ascenso, sin haberse dado cuenta de él. Del ascenso del Sr. Ustáriz tampoco se dió cuenta, ni del de el Sr. Arévalo. El Sr. Gonzalez Alonso fué nombrado oficial del ministerio de Hacienda; quedó sujeto á reeleccion, y fué reelegido; pero despues obtuvo el cargo de subdirector de fincas del Estado, y sobre esta gracia, de la cual dió cuenta el ministro de Hacienda, no se ha dado aún dictámen. Esta lista comprende 80; la segunda debia ser menor, siquiera porque yo habia dado un aviso amistoso al gobierno. Pues bien, señores, es mayor. Llega á 81.

Nota de las gracias que han obtenido los diputados desde Mayo de 1860.

D. Emilio Bernar, nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.—D. Constantino Ardanaz, director general de agricultura.—D. Antonio Romero Ortiz, director del registro de la propiedad.—D. Joaquin Escario, director de derechos y propiedades del Estado.—D. Salvador Valdés, promovido á mariscal de campo. El mismo, segundo cabo de Filipinas.—D. Pedro Nolasco Aurioles, fiscal del Consejo de Estado.—D. Juan Antonio Rascon, ministro plenipotenciario en Francfort. El mismo, gran cruz de Isabel la Católica.—D. Nicanor Alvarado, oficial del ministerio de Fomento.—D. Francisco Ustariz, gentil-hombre de camara con ejercicio.—D. Luis Hernandez Pinzon, gran cruz de Isabel la Católica. El mismo, jefe de escuadra del Pacífico.—D. José Falguera, título de Castilla.—D. Diego Vazquez, gobernador de Canarias.—D. Manuel Sanchez Silva, consejero de Estado.—D. Eulogio Benayas, gobernador de Badajoz.—D. Nicolas Suarez Canton, subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

Los que siguen han quedado sujetos á reeleccion:

D. Francisco Marquez Navarro, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia.—D. Leoncio Rubin, capitan general de Extremadura.

Los que siguen no han quedado sujetos á reeleccion por acuerdo del Congreso:

D. Anselmo Casado, magistrado de la audiencia de Búrgos.—D. Estéban Leon y Medina, ministro inamovible del tribunal de Cuentas.—D. Francisco Barca, ascendido á oficial primero del ministerio de la Gobernacion.—D. Juan Ramirez, nombrado gobernador militar de Santander.—D. Laureano Figuerola, catedrático de la universidad central.—D. Felipe Benicio Diaz, ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion.—D. Daniel Carballo, oficial primero del ministerio de Fomento.—D. José Casado y Sanchez, grado de teniente coronel.—D. Juan José Caña, contador del tribunal de Cuentas.—D. Diego Lopez Ballesteros, presidente del tribunal de Cuentas.—D. Benito Posada Herrera, magistrado de la audiencia de Madrid.—D. Estanislao Suarez Inclan, ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion.

De los que siguen no han presentado dictámen las comisiones del Congreso.

D. Vicente Barrantes, nombrado auxiliar de Gobernacion. El mismo, nombrado auxiliar del Consejo de Estado.—D. Fidel García Lomas, jefe de seccion de la direccion de hipotecas. El mismo, otro ascenso.—D. Luis María de la Torre, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia.—Don Bernardo Torroja, fiscal de imprenta.—D. Santiago Otero y García, segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Vieja.—D. Enrique del Pozo, secretario del tribunal de Guerra y Marina.—D. Pedro Abades, brigadier. El mismo, ascendido á oficial primero del ministerio de la Guerra.—Don Federico Soria Santa Cruz, se le concede el empleo de coronel.—D. Frutos Saavedra Meneses, se le asciende á oficial sexto, segundo del ministerio de la Guerra.—D. Fernando Vida, nombrado segundo jefe de seccion de la direccion de Ultramar.—D. Saturnino Alvarez Bugallal, nombrado jefe de seccion del registro de la propiedad.—D. Luis de Arévalo y Gener, nombrado tercer jefe de seccion de la direccion de Ultramar.—D. Aureliano Vinyals, nombrado delegado régio de la Beneficiosa.—D. Daniel Carballo, nombrado oficial primero del ministerio de la Gobernacion.—D. Rafael Monares, subsecretario de Gracia y Justicia.—D. Miguel Alegre, gobernador de Cuenca.—D. Daniel Carballo, jefe de la seccion de órden público del ministerio de la Gobernacion.—D. José María Albuerne, nombrado visitador primero de presidios.—D. Juan Piñan, ascendido á oficial tercero de Gobernacion.—Don Fidel Sagarminaga, ascendido á oficial primero de Gobernacion.—D. Cayetano Bonafóx, gobernador de Sevilla, y sigue siendo diputado.—D. Estanislao Suarez Inclan, nombrado jefe de seccion de construcciones civiles en Gobernacion; era ordenador de pagos del mismo.—D. Fernando Vida, nombrado primer jefe de seccion de la direccion de Ultramar.—D. Luis Arévalo y Gener, nombrado segundo jefe de seccion de Ultramar.—D. Frutos Saavedra Meneses, ascendido á coronel.—El conde de la Cañada, nombrado capitan general de Navarra.—D. Leon Lopez Francos, empleo de coronel.—D. Jaime Sancho, empleo de teniente coronel.

El Sr. García Lomas, siendo abogado fiscal del Consejo de Estado, fué nombrado jefe de seccion de la direccion de hipotecas con 32 000 rs.; es decir, que obtuvo un ascenso de 12,000. De este ascenso no se hado cuenta hasta hace poco tiempo. Posteriormente obtuvo otro ascenso á 35,000 reales, y últimamente ha obtenido el cargo de subdirector con 40 000. Es decir, que en cuatro años ha subido 20,000 rs., y todavía el Congreso no se ha ocupado en saber si está ó no sujeto á reeleccion.

De las gracias que voy á leer no se ha dado cuenta al Congreso, habiéndose faltado abiertamente á la ley.

D. Santiago Diego Madrazo, nombrado catedrático de la Universidad central.—D. Manuel Rancés, ministro plenipotenciario de Prusia.—Don Diego Coello, ministro plenipotenciario en Bélgica.—D. José Berruezo y Berruezo, jefe de brigada del ejército de Valencia.—D. Juan José Caña, visitador de propiedades y derechos del Estado.—D. Cayetano Bonafóx, fué nombrado para un cargo en Gobernacion.—D. Fausto Elio, segundo cabo de la capitanía general de Granada.—D. José Falguera, se le ha concedido una encomienda de la órden de Cárlos III.—D. Santiago Fernandez Negrete, consejero de Estado y presidente de la seccion de Gracia y Justicia.—D. Federico Soria Santa Cruz, el mando del regimiento de coraceros núm. 2.—D. Santiago Otero, empleo de mariscal de campo.—D. Juan Alvarez Lorenzana, director general de Ultramar, y repuesto despues en una plaza de consejero de Estado.—Don Miguel Zorrilla, secretario del Consejo de Estado.—D. Luis de Estrada, gran cruz de Isabel la Católica.—D. Manuel Uhagon, gran cruz de Isabel la Católica.—D. Alejandro Shee Saavedra, se le ha aumentado el sueldo que tenia.

Total de esta lista, 81, que con 80 de la primera, son 161. No he concluido.

Tengo en la mano la lista de los diputados que han sido nombrados senadores, que es una gracia, y no pequeña.

Han sido nombrados senadores los diputados siguientes:

D. Juan Antonio Iranzo.—D. Domingo Mascaró.—D. Manuel de la Fuente Andrés.—D. Martin Larios.—D. Manuel Sanchez Silva.—D. Juan Pedro Muchada.—D. Fernando Calderon Collantes.—D. José Mac Crohon.—Marqués de la Conquista.—D. José Galvez Cañero.—D. Domingo Dulce.—Conde de Revillagijedo.—Marqués de Cuéllar.

Total, 13.

Han recibido tambien gracias durante la anterior administracion, por causa de la guerra de Africa, y cuyas gracias yo aplaudo, los diputados siguientes:

D. Enrique O'Donnell, cruz de San Fernando de tercera clase; teniente general; gran cruz de Cárlos III.—D. Francisco Ustariz, empleo de mariscal de campo; gran cruz de Cárlos III.—D. Fausto Elio, mariscal de campo.—D. Ramon Gomez Pulido, empleo de mariscal de campo.—D. Joaquin Peralta, empleo de brigadier.—D. Fernando del Pino, empleo de brigadier.—D. Juan Modet, empleo de teniente coronel y grado de coronel.—Don Juan Vidarte, empleo de teniente coronel y grado de coronel.—D. Federico Soria Santa Cruz, empleo de teniente coronel.—D. Santiago Verdugo, cruz de San Fernando de primera clase.—D. José Lopez Dominguez, empleo de segundo comandante; grado de teniente coronel; idem de coronel; cruz de San Fernando de primera clase; D. Cárlos María de la Torre, gran cruz de Isabel la Católica. Consta en el expediente que la renunció.

Se han concedido tambien por el actual ministerio (lo cual es natural y no censuro) las gracias siguientes:

D. Santiago de la Fuente Alcázar, subsecretario de Gracia y Justicia.—D. Fidel García Lomas, subdirector del registro de la propiedad, con 40 000 reales.—D. Saturnino Alvarez Bugallal, ascendido á segundo jefe de seccion de la direccion del registro, con 34 000.—D. Francisco Torrecilla de Robles, magistrado en Canarias.—D. Gabriel Enriquez, director interino de Ultramar.—D. Lorenzo Cuenca, subsecretario de Gobernacion.

Si tratara de molestar á los señores diputados, leeria otro trabajo estadístico: tengo lista de los que han obtenido más de una gracia, de los que han obtenido más de dos, de los que han obtenido más de tres, de los que han obtenido más de cuatro y hasta más de cinco. (Que se lea, que se lea.) No lo haré.

En resúmen: durante las cuatro legislaturas de este Parlamento, se han hecho cinco ministros plenipotenciarios, diez grandes cruces, catorce directores y subsecretarios, diez y seis consejeros y ministros de tribunales supremos, nueve gobernadores de provincia, ocho magistrados, sobre treinta jefes de administracion y oficiales de secretarías, y diez ó doce oficiales generales.

Contra mi deseo, excitado por los señores diputados, he leido esas listas. Hemos visto que las gracias dadas á los señores diputados ascienden á más de 160. El Congreso se compone de 349 diputados; de estos se reunen solo 250, y eso en las ocasiones más solemnes. La mitad más uno de 250, son 126; las gracias son 160: ¡gran libertad para votar! ¡Con gran prestigio salen de aquí las leyes!

Hay más: hay diputados que obtuvieron sus gracias en la aurora de la union liberal y antes de las elecciones, y otros que eran ya empleados y adquirieron la confirmacion de sus cargos. Si se sumara todo eso, yo no lo diré, pero bien pudiera decirse que en este Parlamento no hay diputados de la nacion, sino diputados del general O'Donnell. (Rumores.)

No sé por qué se enfadan tantos señores.

Una voz.—Que se traiga el expediente de clasificacion de S. S.

El Sr. BELDA.—No hay inconveniente: tráigase mi vida pública, y póngase enfrente de quien la traiga. ¿Vemos aquí aquellos antiguos partidos que sabian lo que querian, y que defendian sus antiguas doctrinas batallando constante y lealmente? ¿Vemos aquí aquel desprecio con que antes se miraban las deserciones, las compras y ventas entre hombres políticos? No lo veo, señores; por desgracia nuestra, no lo veo.

Deberia pasar ahora á examinar la ley de penalidad por abusos electorales; pero me van faltando las fuerzas. No quiero, sin embargo, dejar pasar un punto que revela la situacion de esta Cámara. Previenen las leyes que las elecciones se han de verificar en un mismo dia en todas partes, porque así los gobiernos no pueden ejercer con tanta presion su influencia. Ahora bien: por efecto de las gracias concedidas, el Congreso de hoy no es el de 1858; pero las alteraciones habidas las ha tenido la mayoría: y como las elecciones parciales verificadas ascienden a 131, resulta que las funciones políticas de esta Cámara carecen de la fuerza moral y de la fé que hace á los gobiernos y á las leyes estables.

Pido perdon al Congreso por el tiempo que le he molestado. Se lo pido principalmente porque no veo aquí una Asamblea política. Muchos no sabeis por qué estais aquí, ni si estareis mañana. Yo quiero que concluya esta confusion en que vivimos, y que viene á desacreditar el sistema representativo. Yo pido al gobierno que disuelva cuanto antes esta Cámara, y vaya á los distritos con una bandera conocida, con un respeto profundo á la libertad electoral, á la ley y á la seguridad de los ciudadanos.

El Sr. GONZALEZ ALONSO.—No hubiera pedido la palabra si antes no hubiese pronunciado el Sr. Belda algunas que hieren la dignidad de los funcionarios públicos. Ha dicho S. S. que la política del gobierno pasado habia sido una política de seduccion, y que los funcionarios públicos que han sostenido la situacion pasada, han venido aquí desde las aulas. Por mi parte diré que, llevo veinte años de servicio al Estado en puestos de confianza, y que en siete años de diputacion no he obtenido más que un solo ascenso. El Sr. Belda ha hecho, no el retrato de la situacion anterior, sino el retrato del pasado de S. S.

Desde el año 46 al 53 ha obtenido el Sr. Belda 14 ascensos. El Sr. Belda, que era auxiliar del archivo del ministerio de Marina, con 4,350 rs., tuvo en cuatro meses los ascensos necesarios para obtener 24,000.

El Sr. BELDA.—Es falso.

El Sr. GONZALEZ ALONSO.—Voy á tener el gusto de leer las fechas.

El Sr. Belda era oficial supernumerario del archivo de Marina (porque S. S. ha sido empleado en Marina, en Gobernacion y en Hacienda) en 9 de Diciembre de 1846. El 10 de Diciembre fué nombrado oficial quinto, con 12,000 rs., ascendiendo los puestos de 5, 6, 8, y 10. A los tres meses de estos ascensos, el 2 de Abril de 1847, fué nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion, con 20,000 rs.

Yo reconozco el mérito de S. S., y sin duda el gobierno le creyó muy grande tambien, cuando á los tres meses le ascendió á 24,000 rs., y en 20 de Octubre de 1847 tuvo un ascenso hasta 26,000 reales.

Desde Octubre de 1847 hasta 1.° de Enero de 1851 recibió S. S. cada año una gracia, y llegó á 32,000 rs., en cuya categoría quedó cesante; pero quedó cesante con sueldo y ganando tiempo de servicio, porque tuvo la comision de la construccion de este edificio, á consecuencia de lo cual, el año 1853 volvió á ser nombrado con 40,000 rs., ganando otros dos ascensos.

Creo que, despues de esto, la conciencia de los señores diputados estará hecha, y que no comprenderán la autoridad con que viene el Sr. Belda á acusar á este gobierno por haber dado tantas gracias, y á los señores diputados por haberlas recibido.

Por lo demás, respecto á la cuestion de reeleccion, yo, al recibir mi nombramiento, hice renuncia del cargo de diputado; y cuando he recibido despues un ascenso por antigüedad, no he asistido á las sesiones hasta tanto que se acordó por el Congreso que no estaba sujeto á reeleccion.

El Sr. BELDA.—El ataque que me ha dirigido el Sr. Gonzalez Alonso, lo esparaba, y casi debia dejar de contestarle, porque nada puede robustecer más mis argumentos que la exasperacion con que los ha contestado S. S. Con lo que el Sr. Gonzalez Alonso ha dicho, *habemus confitentem reum.*

Voy ahora á destruir en breves palabras todo lo que ha dicho el Sr. Gonzalez Alonso, porque sus datos están destituidos de todo fundamento. Su señoría ha empezado por decir que en 1846 era yo auxiliar del archivo del ministerio de Marina; y para negar este dato, bastará que yo diga que en 1840 fuí separado del cargo de oficial de aquel archivo, con 9.000 rs., destino que venia desempeñando hacia ya algunos años. Ascendí á 12,000 reales en 1844, y fuí nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion, con 20,000 rs., en 1847. Pero ¿qué importa que haya sido oficial ó auxiliar en 43 ó 46? Lo que importa es saber si desde que soy diputado he hecho mi carrera; eso es lo que ha de examinar S. S.; en esta parte ningun hombre político puede levantar la frente más alta que puedo levantarla yo.

En 1847 vine por primera vez al Congreso, cuando apenas habia cumplido la edad de veinticinco años. En 1848 presenté mi dimision, por no hallarme conforme con las ideas del gobierno del señor Bravo Murillo. Desde entonces hasta la fecha llevo trece años de cesante, á pesar de que he tenido muchas ocasiones de obtener puestos importantes en la administracion. Por eso estoy autorizado para hacer vuestra censura.

Yo pasé de Gobernacion á Ultramar, porque mis conocimientos eran á propósito para servir en aquel ramo, y fuí luego al ministerio de Hacienda, despues de cinco renuncias, contra mi voluntad, y solo por cumplir un compromiso político; y luego que vino al poder el general O'Donnell presenté mi dimision, y desde entonces no he vuelto á ser empleado: yo no me he valido de la diputacion para hacer mi carrera política; al contrario, en el momento que ha subido al poder un ministerio contrario á mis opiniones, le he arrojado mi dimision, y jamás he aceptado gracia ninguna de mis adversarios.

¿Sabe el Sr. Gonzalez Alonso cómo soy yo diputado? Pues pregúntelo al Sr. Posada Herrera y al Sr. Bravo Murillo, que me hicieron la guerra. ¿Cómo se podria explicar, si yo fuera una persona tal como la ha pintado S. S., que un distrito tan digno y tan soberbio como el que represento, me mandara aquí contra la voluntad del gobierno en cuantas ocasiones ha sido necesario? ¿Qué importa, repito, que yo haya sido modesto empleado, si no he hecho una carrera con la diputacion; yo, que nada debo á la política, y que he visto muchos auxiliares mios de directores y hasta de ministros?

¡Que he tenido cesantía! La he tenido porque vengo prestando mis servicios al Estado durante la edad de catorce años, y la he obtenido con todos los requisitos legales, porque si he desempeñado alguna comision, ha sido una comision de ley, no de esas ficticias que no hemos visto desempeñar á tantas otras personas.

Por último, señores, que se me señale un acto de indignidad política, que se me presente al público como habiendo faltado á mis compromisos, como habiendo vuelto la espalda á mis amigos, y entonces me habreis vencido. Esto será imposible que lo consigais, y lo será siempre. El dia en que yo vuelva á desempeñar un cargo público, que no será facil, esté seguro el Congreso que en el momento en que dejara el poder el ministerio á quien yo apoyara, dejaria yo mi puesto. Bueno seria que todos imitaran mi ejemplo.

El Sr. GONZALEZ ALONSO.—El Sr. Belda no ha destruido ni podia destruir los datos que yo he presentado, y que están tomados de la hoja de servicios firmada por S. S.

Yo reconozco, por lo demás, los méritos del Sr. Belda; pero si S. S. ha venido aquí por derecho propio, lo mismo nos ha sucedido á todos los demas; y si el Sr. Belda fué combatido por el gobierno en las elecciones, puedo asegurar á S. S. que yo no he sido candidato ministerial.

El señor ministro de la GUERRA.—Señores, no en vano el gobierno habia pedido al Sr. Belda que retirara su proposicion, considerando que de ella no podia resultar nada bueno para el país ni para el decoro de estas discusiones Tal vez ahora comprenda el Sr. Belda la bondad del consejo que le daba el gobierno. Yo lamento sobremanera esta discusion, porque cuando se entra en estos detalles, se rebaja el prestigio del Congreso.

Pero el gobierno puede hablar con más libertad en esta cuestion, porque en cierta parte está de acuerdo con el principio que se descubre en el discurso de S. S.

Ya es hora de que el gobierno explane su pensamiento, y que no se crea que aquí no debe haber más que luchas de partido, sin que se tenga en cuenta que hay un gobierno que tiene la confianza de la Corona, y al cual se deben dirigir los ataques. El gobierno hasta ahora ha estado en una situacion anormal, porque como dijo muy bien el señor presidente del Consejo, no podia aspirar á tener mayoría en esta Camara, porque creia que las mayorías no se heredaban. Por eso el gobierno no necesita hoy presentar su política para buscar apoyo en esta Cámara, tan próxima á su fin legal; pero sí debe hacerlo para que los señores diputados sepan en qué posicion han de colocarse respecto de él, y para que el país pueda ver lo que debe hacer en las próximas elecciones generales.

Señores, ¿es este gobierno un gobierno pequeño, segun dijo aquí un importante señor diputado? Esto podrá ser verdad si se consideran las personas de los ministros, y sobre todo, la mia; pero si se consideran las circunstancias en que vino al poder, el gobierno se cree en una posicion fuerte. El señor presidente del Consejo dijo desde un principio que la política del gobierno era conservadora y ámpliamente liberal, y el gobierno, á pesar de la distinta procedencia de sus individuos, tiene en este punto de vista la más grande conformidad de opiniones.

Despues de esta declaracion del presidente del Consejo, dijo S. S. que el gobierno seria constitucional, legal y parlamentario, y que la observancia de las leyes haria que no tuviésemos estados de sitio, que la seguridad individual se respetara.

Y, señores, el que las leyes se respeten hasta la exageracion será el primer propósito del gobierno, que empezará por considerar como legales todos los partidos que se sientan en esta Cámara, á excepcion del que se considera él mismo fuera de la ley, puesto que dice que la legalidad existente es detestable, así en su conjunto como en sus detalles. (El Sr. Figueras pide la palabra.) Precisamente me referia al partido que representa aquí el Sr. Figueras.

En este punto, señores, lo confieso, el gobierno será más intransigente que el anterior, aunque sea más liberal, denominacion que yo recojo del partido progresista, que se la apropia solo para sí, porque yo creo que liberal es todo aquel que respeta las opiniones y manifestaciones de los que se ajustan á las leyes.

Dentro de los principios del gobierno se encuentran, pues, muchas de las ideas emitidas por el Sr. Belda, con quien el gobierno está de acuerdo en la idea del proyecto de ley de incompatibilidades, por lo cual no mirará como suyo ningun candidato comprendido en la misma.

El gobierno, pues, no va á buscar una Cámara suya, sino á dejar que la opinion del país se pronuncie libremente en las próximas elecciones.

Otro de los caracteres de esta administracion es la conducta que ha observado con los empleados públicos. Formado este gabinete, no por una combinacion de antemano preparada, tuve la honra de presentarme en el despacho de S. M. con el señor marqués de Miraflores, y en aquel augusto recinto dije desde luego que era preciso que el obierno respetara el personal administrativo, para evitar los males que surgian de la mudanza de empleados, y por mi parte declaro que si la administracion anterior hubiera sido progresista, hubiera dejado lo mismo á todos los empleados.

El gobierno acogió esta idea, y la acogió con tanto más motivo, cuanto que en el fondo no habia antagonismo entre las doctrinas profesadas por este gabinete y por el anterior; pero sin que por esto deba creerse que sosteniamos á los empleados para obtener su apoyo. No, y mil veces no: el empleado que esto crea, está en un gravísimo error.

Yo me hubiera alegrado de que los diputados de la antigua mayoría hubieran comprendido esto, y no hubieran tenido esas reuniones, que reuniendo en su seno ministros de la administracion anterior y los altos funcionarios de la administracion actual, ponian al gobierno en una situacion difícil.

El gobierno desea que en las próximas elecciones se ponga en práctica el principio del proyecto de ley de incompatibilidades, y desea por lo mismo conocer cuál es, respecto del gobierno, la posicion de los empleados. El gobierno cree que todos los empleados caben por sus opiniones dentro del fondo de su política; ni tampoco quiere vacantes, porque no tiene ahijados que colocar. El gobierno no abdica por eso la facultad de remover los empleados que no sirvan bien sus cargos; y cree que si debe conservar á los que solo por delicadeza quisieran abandonar su destino, á pesar de estar conformes en el fondo con la política del gobierno, por decoro propio tendria que separar á los que creyeran que podian hacerle la oposicion desde sus puestos. (El Sr. Abades pide la palabra.) Ya que pide la palabra S. S., podrá decir si yo no le hice reflexiones al presentarme S. S. la dimision de su cargo; pero el Congreso comprenderá que una vez presentada la dimision, el gobierno debia aceptarla.

He creido, señores, por lo tanto, que á pesar de que las Cámaras, segun las ideas del gobierno, no podrán tener en lo sucesivo tantos funcionarios públicos, tenia necesidad de decir al Sr. Belda que no creo yo que los diputados hayan sido diputados de banderías, sino que son dignísimos diputados de la nacion, que han defendido al gobierno sin pararse en mezquinos intereses personales.

Sentados estos principios, el gobierno, que no puede perder nada con la discusion de las Cámaras, debe declarar que las tendrá abiertas mientras pueda, para que discutan leyes de interés general y los presupuestos, si hubiera tiempo, porque el gobierno hoy no puede temer ningun conflicto en la situacion en que los votos de la Cámara le han colocado; pero no podria consentir que discusiones de otro género le privasen del prestigio que necesita para gobernar el país.

El Sr. FIGUERAS.—Doy las gracias al señor ministro de la Guerra, porque me proporciona la ocasion de contestar á una especie vertida por el señor ministro de la Gobernacion, contestando á mi último discurso sobre la autorizacion para cobrar las contribuciones.

Señores, yo creo que si no son partidos legales los que no aceptan la legalidad existente, no hay partido legal, porque todos la aceptais para reformarla. Ademas, en el credo de los partidos no hay antilegalidades; las hay con su conducta, y mientras esta no se salga de la legalidad, no hay motivo para llamar antilegal á un partido cuya fórmula ha sido absuelta por los tribunales.

En cuanto á la especie de amenaza que nos ha hecho el señor ministro de la Guerra no la temo, porque yo puedo decir con más razon que Teodoro de Beza, que mi partido es una religion política, en la cual se han gastado muchos martillos, y que gastará el de S. S., por fino que sea su temple; yo se lo predigo.

El señor ministro de la GUERRA.—Señores, tengo que hacerme cargo de lo que acaba de decir el Sr. Figueras: cuando yo he dicho que las declaraciones de S. S. daban á entender que pertenecia á un partido antilegal, no he querido decir que se le combatiria fuera de la ley. Yo combatiré al partido de S. S. dentro de la ley, con todas mis fuerzas, para impedirle desarrollarse en todas partes y por todos los medios que trate de hacerlo; y si no me basta la legalidad existente, para eso vendré á las Córtes á buscar nuevos medios legales de combatirle.

El Sr. ABADES.—No es, señores, bastante el que, reconociendo yo mi insignificancia, tenga la resolucion de oscurecerme, porque las incidencias del debate me han hecho ya y vuelven á hacerme hoy usar de la palabra en cuestiones importantes.

Por lo mismo que el señor ministro de la Guerra, al hacer la declaracion que la Cámara ha oido, determinaba la conducta que habia seguido con los empleados públicos, y decia que nadie podia haber disentido de esa conducta, aparecia mi insignificancia destacándose de los demás diputados empleados, y necesitaba yo explicar esa diferencia de conducta que hemos tenido, tanto el humilde diputado que habla, como el Sr. Saavedra Meneses.

Yo, señores, que no he sido diputado del gobierno, porque no he debido mi diputacion al ministerio, pero que estaba identificado con las ideas del ministerio anterior, en un puesto de altísima confianza; yo, que tenia la seguridad de que el señor ministro actual de la Guerra tenia confianza en mi lealtad; yo, sin embargo, en el momento en que una votacion puso mi voto en contraposicion del de S. S., yo debia formular aquel acto que fué tan espontaneo y tan inmediato, que á la hora de terminada la sesion, ya tenia S. S. en su poder nuestras dimisiones.

Esto en punto á la conducta del diputado; en cuanto á la del señor ministro, es exactísimo cuanto ha dicho S. S., y aun acaso se ha quedado corto S. S. al explicar la tolerancia que conmigo tuvo; pero á pesar de eso, yo tuve que presentar mi dimision para quedar enteramente expedito y poder seguir la marcha que me dictara mi conciencia.

El Sr. GOMEZ.—Señores, aludido por el señor Belda, debo decir que de brigadier y segundo cabo de la capitanía general de Extremadura, pasé á Ceuta exactamente en la misma situacion, y sin que, por lo tanto, obtuviera gracia.

En cuanto al empleo de mariscal de campo, lo he obtenido por méritos de guerra, y S. S. no ha debido ocuparse de él.

Por lo que respecta á la alusion general que nos ha dirigido S. S. á todos los diputados empleados, yo, que me considero el último diputado, me considero tan diputado de la nacion como S. S.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Udaeta).—Habiendo varios señores diputados que han pedido la palabra para defender á ausentes, se va á consultar al Congreso si se les concederá.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso resolvió afirmativamente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Udaeta).—El señor Paz tiene la palabra.

El Sr. PAZ.—Señores, doy las gracias al Congreso por la bondad que me dispensa al darme la palabra para defender al Sr. García Lomas. S. S., cuando fué elegido segundo jefe de seccion de la direccion del registro de la propiedad, era abogado fiscal del Consejo de Estado, y hacia tres años que desempeñaba ese destino; pasó á la direccion de hipotecas, por deseo, no suyo, sino del señor ministro de Gracia y Justicia, y despues ha tenido dos ascensos independientes de la voluntad del ministro; pero desde que fué nombrado, aun estando en duda su caso de reeleccion, no ha querido, ni recibir el aumento de sueldo, ni volver á sentarse en estos bancos. No creo, pues, que sea justificado el ataque que se le ha dirigido.

El Sr. TOPETE.—Yo no sé por qué no habrá llegado á noticia de la mesa el nombramiento del Sr. Bonafóx para gobernador de Valencia. Lo que puedo decir al Sr. Belda, es que desde que fué nombrado, se consideró como ageno al Congreso, hasta el punto de que llegando un dia conmigo á la puerta, y habiéndole preguntado si no entraba, me contestó: «No, señor, porque yo no soy ya diputado.»

El Sr. MENDEZ VIGO.—Señores, tristemente impresionado por el discurso del Sr. Belda, he pedido la palabra para manifestar á S. S. que el Sr. D. Santiago Fernandez Negrete, desde que ha sido nombrado consejero de Estado, no ha querido volver al Congreso.

Por lo demás, yo lamento esta discusion, que dado el principio de que en la Cámara ha de haber empleados, no hace ningun bien al gobierno representativo.

El Sr. VERDUGO.—Señores, yo he oido con sentimiento esa lista que ha leido el Sr. Belda, y que es un padron de ignominia para el gobierno que ha dado esas gracias, y una desgracia para los diputados que las han recibido. Pero ya que S. S. ha citado mi nombre en ella para indicar que habia recibido la cruz de San Fernando en Africa, podia haber añadido como corolario otra lista de los diputados que, como yo, hemos sido separados de nuestros destinos, á pesar de no ser estos amovibles, porque no votábamos con el general O'Donnell.

El Sr. OLOZAGA.—He pedido, señores, la palabra para defender al Sr. Figuerola, que figura en esa lista por haber ascendido á catedrático de término por rigorosa antigüedad. El Sr. Figuerola, al recibir esa gracia, ha hecho una cosa que yo me alegraré que tenga muchos imitadores, porque S. S, aunque estaba seguro de que no se le sujetaria á reeleccion, no ha venido al Congreso hasta que así se ha acordado, como no podia ménos de suceder.

El Sr. POSADA HERRERA.—En verdad, señores, que puedo decirme el principalmente aludido en este debate, porque el Sr. Belda hizo muchas salvedades respecto de los señores diputados; pero S. S. no hizo ninguna respecto de los ministros. Y sin embargo, yo no hubiera contestado á S. S., que diciendo que esta Cámara debia disolverse, aprobaba el pensamiento del anterior gabinete, y no necesitaba que yo le contestase.

Habia pensado, pues, no volver á ocupar mi puesto en el Congreso, no solo por el estado de mi salud, sino porque habiendo dejado el poder al dia siguiente de haberme dado un voto absolutorio de mi conducta esta Cámara, no esperaba nuevos ataques. Pero un amigo me indicó hoy que no estaria bien que yo no viniese cuando se iba á discutir mi política, y sobre todo, cuando podia atacarse á una persona que no puede sentarse aquí, y por eso he venido. Pero aun despues de haber oido al Sr. Belda, no le hubiera contestado, cuando ya le contesté el año pasado á un discurso igual, si unas palabras del señor ministro de la Guerra no me hubieran movido á romper el silencio.

No sé si el señor ministro, al indicar que un orador les habia llamado pequeños, se referia á mi persona; dias antes habia dicho tambien el señor presidente del Consejo que yo les habia calificado de nulidad, y ni una ni otra calificacion han salido de mis labios, ni las usaria, porque podian volverse contra mí, que soy el más pequeño de todos. Ni aun de mi discurso podria inferirse eso. Lo que yo he dicho ha sido lo mismo que ha dicho el señor ministro de la Guerra.

S. S. nos ha anunciado aclaraciones importantes, diciendo que queria que no hubiera más luchas de banco á banco, sino entre el gobierno y las oposiciones, y esto es lo que yo queria el dia anterior. Si S. S. hubiera dicho esto entonces, yo no hubiera tenido necesidad de hacer aquel discurso, al cual ha venido hoy S. S. á dar la razon y á calificar de acertado y de justo; y tanto es esto así, que si esa declaracion se hubiera hecho antes, si nosotros la hubiéramos conocido, si hubiéramos comprendido que la política del gabinete era en el fondo de union liberal, no hubiéramos tenido esas reuniones, porque hubiéramos sabido que el gobierno tenia en el fondo las mismas ideas que nosotros, y hubiéramos tenido el patriotismo de no crearle el mas pequeño embarazo.

Nosotros no extrañabamos que el gobierno tuviera una política en estas circunstancias distinta de la nuestra, y lo único que queriamos era que el gobierno no nos legase en la hora de la muerte lo que dan las familias á los parientes que fallecen; que el gobierno no dijera que no admitia nuestra política en las circunstancias en que nosotros la desarrollamos.

Pero ya que me he levantado, voy á contestar muy pocas palabras al Sr. Belda. Yo reconozco en S. S. una gran autoridad, y no hago argumentos *ad hominem*; pero por alta que sea la autoridad de S. S., no es mayor que la de los individuos que han hablado aquí en estos últimos debates, ni mucho ménos que la del Congreso.

S. S. ha presentado una série de gracias, deduciendo de ellas un cargo contra el gobierno; pero lo primero es que se conozca el criterio del juicio de S. S. Decia el Sr. Belda que no habia dado el general O'Donnell en Africa gracias mas que á sus amigos. ¿Es que S. S. no tiene ningun amigo político que haya sido agraciado por servicios en Africa? Yo me alegraria de oir esto á S. S. Además, ¿no vé el Sr. Belda que en su discurso ha echado una mancha de tinta sobre todos los agraciados de Africa, cuando habrá muchos que hayan obtenido estas recompensas á costa de su sangre?

Y lo mismo digo de las gracias civiles, que no han dado seguramente motivo para que el señor Belda dijera que el ministerio anterior habia convertido á Madrid en un mercado. ¿Quién ha sido aquí el mercader y quién la mercancía? Además, ¿hemos hecho nosotros más que han hecho los gobiernos anteriores? Seguramente que no. Si hay abusos, pongamos una cortapisa á ellos. (*Algunos señores diputados.*—Ya es tarde.) Tal vez no sea tarde aún; porque lo mismo que SS. SS. pueden ser llamados al poder, puede que tambien lo sea algun amigo mio, y entonces no será tarde.

Insisto, pues, señores, en lo que antes he indicado: nosotros ya estamos muertos en putrefaccion; dejen, pues, descansar nuestros huesos, y puesto que SS. SS. nos han de suceder, guarden para sí esos consejos que nos daban, y apliquenlos en cuanto sean gobierno.

El señor ministro de la GUERRA.—Señores, el Sr. Posada Herrera habia pedido la palabra antes que yo hablara; no he sido yo, pues, la causa de su discurso; pero debo hacerme cargo de las palabras de S. S., acerca de la conducta que ha tenido con el gobierno.

Yo estaba en la inteligencia de que el Sr. Posada Herrera habia llamado pequeño al gobierno, porque no oí su discurso; y aunque estaba bien seguro de que no saldria de boca de S. S. nada que pudiera molestar personalmente á los ministros, fuerza es decir que el discurso de S. S. no era benévolo para un gobierno á quien empezaba por considerar como anti-parlamentario.

Pero dice S. S. que si el gobierno hubiera manifestado antes su pensamiento, no hubieran tenido lugar esas reuniones ni el discurso de S. S. El presidente del Consejo ya lo habia manifestado antes del discurso de S. S., y el Sr. Posada Herrera debia comprender que si no éramos continuacion á la política anterior, no éramos tampoco un antagonismo de ella, y por consiguiente, no estamos hoy en contradiccion con lo que antes hemos dicho, porque siempre hemos manifestado que nosotros haciamos una política de union liberal, como la pueden explicar el Sr. Vega Armijo ó el Sr. Rios Rosas.

En este estado, á nosotros no nos cumplia venir aquí á discutir la administracion del duque de Tetuan; cuando aquí habia miembros de aquella administracion, no éramos nosotros los que debiamos defenderla. Nuestra conducta, pues, ha sido la que nos ha debido dictar nuestro patriotismo, y en lo sucesivo esta marcará en qué aceptamos los principios del anterior gabinete, y en qué nos separamos de él. Yo espero que al fin y al cabo ella acreditará que el ministerio, aunque conservador, es eminentemente liberal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Udaeta).—Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion para reunirse las secciones.

Eran las siete menos cuarto.

EL REINO.

MADRID 30 DE ABRIL DE 1863.

Desde la formacion del actual gabinete, nosotros, que estábamos en la seguridad de conocer esencialmente las verdaderas tendencias de su política, no titubeamos en asegurar á sus impugnadores, que eran y son tambien los nuestros, que el nuevo ministerio representaba una situacion liberal y conservadora, y que sus actos y declaraciones futuras se encargarian de demostrarlo así ante la opinion del país.

Claro es, por otra parte, que esta situacion nos debió contar desde luego á su lado. Representantes en la prensa de esa opinion conservadora y liberal, identificados con la fraccion política que acepta unánimemente el criterio de la conciliacion, de la legalidad, de las transacciones en el seno del gran partido constitucional; viniendo abogando con todas nuestras fuerzas por la union sincera y provechosa de todos esos elementos constitucionales, para nosotros fué un dia de legítima satisfaccion aquel en que los dignos actuales consejeros de la Corona, en momentos de dificultad y de confusion sumas, no vacilaron en acatar la régia prerogativa que los llamaba al poder, y aceptaron ante su país la mision sagrada y trabajosa que sus nuevos puestos les señalaban.

Todas las administraciones han podido errar en la práctica de sus medidas y disposiciones; la política, como todo lo humano, es falible; y no basta el buen deseo, aunque sinceramente exista, para que por caminos que se creen rectos y por medios que se conceptúan fructíferos, ó no se encuentre el bien que se desea, ó se toquen resultados diametralmente opuestos á los que se apetecen. Nosotros hemos creido siempre que el deber de los nuevos gobiernos es el de no hacer políticas retrospectivas, si no el de remediar, sin necesidad de evocarlos con ensañamiento, los perjuicios que estén llamados á remediar, y cuya historia se enlace con la de otras pasadas situaciones. Pero aunque esto creamos, no desconocemos tampoco, ni podemos ni debemos desconocer, que entre la situacion política que antecedió á este gabinete, y los que leal y constantemente, como nosotros, la atacaron, hay circunstancias especialísimas. Esa situacion ha tenido excesivo tiempo, excesivos recursos, excesiva posibilidad de hacer mucho bien al país y á las instituciones que nos rigen, y esa política ha hecho mucho mal. ¿Y cómo lo ha hecho? Haciendo á su vez gala y ostentacion de un nombre que no era el suyo, puesto que este nombre implica un criterio político que esa situacion no ha practicado.

Nosotros, pues, encomiadores de ese nombre y de su verdadera significacion; nosotros, defensores de lo que creemos que es la verdadera *union liberal*, combatimos sin tregua á la administracion que no la practicó, y apoyamos y apoyaremos á este ministerio que la ha practicado y que la practicará. Que la ha practicado, sí; porque este ministerio ha realizado desde su primer dia conciliaciones que el anterior habia hecho imposibles; porque este ministerio, sin hacer gala de su nombre, todo lo ha concedido en la práctica, é inaugurando una situacion conciliadora, constitucional y prudente, ha practicado la *union liberal*.

Y en cuanto á que seguirá practicándola, garantía son de ello, y garantía solemne y memorable, todos los discursos, todas las manifestaciones que cada uno de los ministros actuales ha hecho en el seno del Parlamento. Ayer mismo, las palabras del señor marqués de la Habana nos lo confirman. Este gobierno, ha dicho el digno ministro de la Guerra, no es representante de una situacion sin fuerzas ni prestigio; este gobierno tiene y tendrá el criterio de una política liberal y conservadora, aceptando el concurso de todos los buenos servidores del país y del Trono constitucional; tributando un inquebrantable respeto á nuestras prácticas legales, y haciendo, en fin, una verdad de ese principio de union, enemigo de los exclusivismos, de las arbitrariedades y de las luchas estériles en que hasta aquí se ha venido compartiendo la accion de nuestros partidos.

Y ha dicho más el gobierno. Acatando sincera y lealmente el principio de todo principio político, la legalidad, el gobierno ha declarado que está dispuesto á ejercer franca y resueltamente su legítima influencia para extirpar en nuestro país toda inmoralidad en las elecciones, y purgar á los Cuerpos colegisladores de empleados que no deben estar en ellos de modo alguno.

Esta es y esta será la política del gobierno. Esta es y debe ser la política de verdadera union, la política conciliadora y eminentemente legal y constitucional que nosotros hemos defendido siempre. Por lo tanto, tiempo es ya de que todos los que no se sienten llevados al lado de este gobierno más que por el móvil mezquino del medio personal, viéndose tan dignamente rechazados, no continúen tambien ahora siendo eternos farsantes políticos. Tiempo es ya de que los principios ocupen en nuestra política el lugar que la razon y la justicia y el decoro les señalan, y de que enmudezcan para siempre los idólatras del corruptor personalismo.

Importantísima fué la sesion que celebró ayer el Congreso.

Sabíase que el Sr. Belda iba á explanar su proposicion, relativa al exámen de la política del anterior gabinete, y con tal motivo fué grande la afluencia de diputados y de concurrentes al salon y tribunas.

El objeto del discurso del diputado cordobés era demostrar que la situacion caida habia *sido* excesivamente pródiga con los diputados funcionarios que le apoyaban, y que el Congreso no habia tenido conocimiento en tiempo oportuno de las gracias otorgadas.

En el *Extracto* de la sesion aparecen los razonamientos del Sr. Belda, y sobre todo, las listas de los diputados en cuestion, por lo que nos limitaremos á remitir á los lectores á aquel inserto.

Nosotros, que, segun antes de ahora hemos dicho, lamentamos y lamentaremos todo lo que tienda á recrudecer las animosidades políticas, cosa que es muy ocasionada, siempre que se hacen revistas retrospectivas, debemos tomar hoy como punto de partida el discurso del señor Belda, para manifestar, mirando á lo presente, que mientras no se dé una buena ley de empleados, que en muchos casos debe ser suplida y completada por la de incompatibilidades parlamentarias, no se habrá remediado un mal que todos deploramos.

Antes de ahora hemos dicho que era preciso deslindar bien la política y la administracion, estableciendo, por medio de reglas precisas, concretas y perfectamente definidas, la línea divisoria entre los empleos esencialmente políticos y los puramente administrativos.

Nosotros creemos que muchos de estos empleos, por su íntima naturaleza, por la representacion que tienen, están desde luego considerados en la categoría de los primeros, sin necesidad de una especificacion marcada.

Tales son los de directores en los ministerios, los de oficiales en algunos de estos mismos ministerios, los de gobernadores de provincia y otros varios.

Pero hay otros puestos, ó inferiores en importancia, ó que son solamente administrativos, y sin embargo, deben ser mirados como políticos en ciertos casos, cuales son los de que dichos cargos se hallen servidos por diputados de la nacion, y que por lo mismo, den á estos un doble carácter, una doble personalidad, inseparable siempre, puesto que no puede prescindirse al juzgar el voto del diputado de que este es empleado del gobierno.

En tal caso, el puesto que no era político adquiere, atendida aquella doble representacion, una significacion que no puede desatenderse, y ya sea favorable ó no al gobierno el voto del empleado, la opinion pública tiene que fijarse y considerarle, ó como la expresion del servilismo ciego, ó como el resultado de una deslealtad por demás censurable.

Todos estos inconvenientes, que en último término ceden en desprestigio y daño del régimen parlamentario, no se remediarán hasta que se dicte una buena ley de empleados, armónica con una severa ley de incompatibilidades.

No debe olvidarse que la educacion política de un pueblo no se perfecciona sino á través de mucho tiempo y de largas y dolorosas enseñanzas; tomar estas como ejemplos para evitar su reproduccion, es el deber de los legisladores,

para llegar á soluciones prácticas moralizadoras y exentas de perturbaciones.

Y por otra parte, la posicion del funcionario diputado es muy quebradiza, porque no es lo mismo la discusion administrativa sostenida en los expedientes por medio de las notas, dictámenes, consultas y acuerdos, y en cuya discusion pueden disentir los oficiales, directores y demás funcionarios de la opinion del ministro, que este disentimiento en cuestiones políticas y á la faz del país en los públicos y solemnes debates de las Cámaras deliberantes.

En este terreno lo primero que se presenta es la lucha, la transaccion entre el deber de conciencia del representante de un distrito electoral, y el deber de consecuencia, de gratitud, y aun de subordinacion, que el funcionario está en la obligacion de cumplir para con su jefe.

Dada la lucha que todos los dias hemos visto, ¿cuál es su inmediato resultado?

Demasiado presente está en la memoria de todos, para que le patenticemos una vez más.

Es muy augusta, muy respetable la mision del diputado, para que deseemos continúe tal estado de cosas; y no es ménos respetable y augusta la mision del funcionario público, para que no lamentemos la falta de ese deslinde, cuyo fin debe ser el enaltecimiento de quien desempeña cargos públicos, para que aparezca siempre rodeado del prestigio que es inherente á todo el que, por razon de su destino, está constituido en la obligacion de defender los intereses del Estado, de cuidar de la buena inteligencia de ellos con los de los particulares, como la tradicion viva que es de la ley administrativa, como la ley que es en muchas ocasiones.

Como se ha podido comprender, no nos hemos propuesto hoy reseñar la sesion celebrada ayer en el Congreso, porque hay discusiones que no caben dentro de una reseña, puesto que se aprecian mucho mejor todos los incidentes con la lectura de los discursos.

Por lo mismo, en otro lugar de este número nos ocupamos de las importantes declaraciones del general Concha, ministro de la Guerra.

Pero ayer hubo en el curso del debate una enérgica protesta de dignidad, formulada por el diputado Sr. Verdugo; y como esa protesta aparece muy mutilada en el *Extracto* oficial que se facilita á los periódicos, y son muy respetables los móviles que la dictaron, un deber, que es para nosotros ineludible por muchas razones, nos impulsa á publicarla tal como la hallamos en el *Diario de Sesiones*, porque encierra grandes enseñanzas y demuestra con harta elocuencia que todo cuanto se haga será poco para evitar abusos de poder y ocasion de poner á prueba la independencia del diputado, cuando este se halla además investido del carácter de funcionario público.

La naturaleza especialísima del caso sería una razon más para que nosotros llamáramos la atencion de los *lectores* hácia las frases del señor Verdugo.

Fueron las siguientes:

«He pedido la palabra bajo la dolorosa impresion que á todos los que sientan en su pecho principios de probidad y de justicia, ha debido producir el discurso del Sr. Belda. Yo, señores, cuando el Sr. Belda empezó á citar nombres propios, estaba muy lejos de creer que mi pobre nombre figuraria en esa lista, que podriamos llamar padron de ignominia y de vergüenza para el gobierno que así ha abusado de la confianza y de las facultades que la ley en él habia depositado, y padron de desgracia para los que han tenido la debilidad de dar lugar á ese proceso. Pero yo me levanto, señores, no á defender mi persona; nada más lejos de mi ánimo que ocupar al Congreso con mis escasos merecimientos.

La cruz de San Fernando obtenida en la guerra de Africa, á cuya circunstancia debo figurar en esa lista, creo que por el solo hecho de haber sido ganada en aquella guerra, estaba bastante justificada. Yo, que he guardado silencio cuando se me han inferido por aquel gobierno otros agravios, no habia de romperle ahora por tan poco; pero yo, señores, debia levantarme á usar de la palabra para hacer una pregunta al Sr. Belda, y mi pregunta es la siguiente:

¿Cree S. S. que al presentar á los ojos del país ese padron de ignominia para el gobierno, no ha debido acompañarle del apéndice de los que, alimentando siempre en su corazon la dignidad y el decoro, han procedido con la independencia que debe tener todo diputado, independencia que he tenido la fortuna de demostrar desde que vine á este Congreso, hasta en la votacion de las actas, respecto á las cuales el señor general O'Donnell profesaba la teoría de que no debia atenderse más que á las consideraciones de la amistad? Pues qué, señores, los que hemos tenido la dignidad de votar contra el gobierno del general O'Donnell, no ya á propósito de esta ó de la otra cuestion, sino contra toda su política en general, con esa independencia de que hemos dado pruebas los que hemos entrado por vez primera en este sitio, los que para nada tenemos en cuenta los favores del poder y los compromisos individuales, ¿no merecemos del Sr. Belda una honrosa excepcion? Yo, señores, que al venir de la guerra de África me ví suspendido del destino que venia desempeñando, destino ganado en público concurso y noble competencia, ¿no puedo reclamar con derecho del Sr. Belda ese apéndice?

Yo, señores, fuí á África voluntariamente y renuncié mi sueldo en obsequio del Estado para los gastos de la guerra; creí yo que en aquellas circunstancias críticas todo lo debia sacrificar á mi patria. Cuando vine, sin embargo, de esa guerra lleno de gloria, pero escaso el bolsillo, me puse del lado de los disidentes, porque creia que la política del Sr. Rios Rosas era la que más convenia al país y la que más se acomodaba á mis ideas y mis principios.

Poco despues se me despojó ignominiosamente de mi destino, como se despojó á otros, segun dijo cierto orador de la otra Cámara; yo, sin embargo, guardé silencio, porque creia que no debia ocupar al Congreso con cuestion tan pequeña. Estimando más que todo la noble investidura del diputado, nada me importaba que se pudiera decir de mí, contrastando con el general O'Donnell: «¡Tanta pobreza al lado de tanta riqueza en títulos y entorchados!» No digo más, señores, por consideraciones que comprenderá el Congreso y por el mismo estado de la Cámara.»

Tienen mucho de exactas las siguientes líneas de *La Epoca* de anteayer:

«Nos asombra que los moderados anden á caza de contradicciones de *La Epoca*, cuando la reciente conducta de aquel partido y de sus órganos en la prensa, es una pura contradiccion.

Por ejemplo: durante la administracion del general O Donnell, la prensa moderada censuraba las soluciones conservadoras de la union liberal, achacándolas á los Sres. Posada, Negrete y Cánovas, y se ponia del lado del Sr. Rios Rosas, que defendia las soluciones contrarias. Hoy los moderados prohijan al Sr. Cánovas con todas sus tendencias conservadoras, y dicen que lo apoyarian si llegase, como algunos esperan, á constituir un ministerio con los Sres. Armero, Mon, etc.

Es decir, que los que ayer estaban con el señor Rios Rosas en la izquierda, se pasan hoy con el Sr. Mon á la derecha. Es decir, que la regla de conducta de ciertos hombres no proviene de un determinado criterio político, sino de la situacion respectiva de los hombres públicos.

Seamos claros: el objeto final es llegar á ser gobierno con cualquiera, menos con el general O'Donnell, con quien siempre *estarán verdes*, y de quien, por lo tanto, les separa un *abismo*. ¿Se aparta el Sr. Rios Rosas del duque de Tetuan? Pues la minoría moderada santifica y adopta al señor Rios Rosas. ¿Se acercan el Sr. Rios Rosas y el general O Donnell y se retira de ellos el Sr. Cánovas? Pues el Sr. Rios Rosas es un réprobo y el señor Cánovas un santo.

Lo cual no quita para que en un mismo dia el señor duque de Valencia haya buscado el apoyo del Sr. Rios y el del Sr. Mon (sinónimo político del Sr. Cánovas), y por cierto que sin encontrar el uno ni el otro.

Estas sí que son contradicciones, y no las que nos atribuyen, inventándonos historias, colaboradores, protectores y otras muchas cosas más.

Lo que ahora falta ver es si hay fraccion de la union liberal tan cándida que se deje estrechar por los amorosos brazos de la hueste moderada.»

La Correspondencia anoche, y hoy otros periódicos, dan cuenta de un desfalco ocurrido en Guadalajara en los siguientes términos:

«En Guadalajarra ha ocurrido un grave y escandaloso desfalco en la tesorería de la provincia. La caja de dicha tesorería estaba al cuidado de D. M. L, que venia desempeñando hace años el cargo de cajero, con tanto crédito, que un sinnúmero de particulares le tenian confiados sus capitales. Á la llegada á Guadalajara del gobernador civil, Sr. Benaya, hizo un arqueo extraordinario en la tesorería, y no halló que faltase en ella un solo céntimo. Supo despues el gobernador que el cajero era depositario particular de muchos vecinos de la ciudad, y que tenia tambien en su poder más de 20,000 duros de la diputacion provincial, bajo el resguardo de varios pagarés dados á favor del depositario de los fondos provinciales. El gobernador no creyó conveniente que esto continuase en semejante estado, y mandó al depositario que impusiese aquella suma en la Caja de depósitos, lo que efectivamente se verificó á mediados de Marzo último. Privado de esta cantidad, y teniendo que cubrir el presupuesto del clero y que abonar otras sumas más ó ménos importantes, el cajero desapareció de Guadalajara el dia 25; pero como el 26 era dia festivo, nadie presumió que su viaje fuese una verdadera fuga.

Llegada la mañana del 27, y no pareciendo el cajero, acudieron ya un tanto alarmados los jefes de Hacienda al gobernador civil, que se hallaba presidiendo la entrega de quintos. Los jefes de Hacienda manifestaron al gobernador que no tenian medio de abrir la puerta exterior de la caja, y habiendo mandado el gobernador buscar las llaves, se abrió al fin la puerta y se procedió á un minucioso arqueo, del cual resultó que entre las talegas que figuraban estar llenas de oro, habia algunas de calderilla, y entre las que figuraban contener plata, habia hasta 19 tambien con calderilla, con 200 napoleones encima. Habia además en el fondo del arca cinco talegas de moneda de cobre sin mezcla de ninguna otra, y por último, diez talegas de duros españoles en que faltaban 4,000 reales á cada una. El arqueo terminó á las tres de la madrugada de ayer, resultando un desfalco por lo menos de 30,000 duros. Anteayer ha debido hacerse un nuevo arqueo para precisar con exactitud lo que falta. Inmediatamente que el gobernador descubrió la primer talega de calderilla, dió disposiciones para capturar al fugitivo cajero, y siguió sin levantar mano las operaciones del arqueo y la formacion del expediente sobre el fraude descubierto gracias á la acertada disposicion del gobernador, de mandar ingresar en la Caja de depósitos los fondos provinciales, lo que hizo imposible la continuacion de la farsa, y lo que evitó sin duda un desfalco mayor aún.»

S. M. ha agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier D. Juan García y Torres, coronel del regimiento infantería inmemorial del Rey, núm. 1, en que figura como cabo S. A. R. el príncipe de Asturias D. Alfonso Borbon y Borbon. La gracia ha sido comunicada al Sr. García y Torres por el mayordomo mayor de S. A. R., en los siguientes términos:

«Excmo. señor: S. A R. el Sermo. señor príncipe de Asturias, mi augusto amo, autorizado por su excelsa madre la Reina nuestra señora, me manda remita á V. E. la adjunta credencial que tiene el gusto de dirigir á su coronel brigadier, el cabo del regimiento de su digno mando, D. Alfonso de Borbon y Borbon.

De órden de S. A. R. lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio de Aranjuez, 21 de Abril de 1863.—El marqués de Alcañices.»

Leemos en *La España* de ayer:

«Parece que el proyecto de ley de un ferro-carril que partiendo de Izurzun termine en un puerto del Océano, dará probablemente lugar á un gran debate, reproduciéndose en otra forma la ruidosa cuestion á la cual se opone tan enérgicamente la empresa del Norte. Al ser elegida la comision, hubo ya una discusion bastante acalorada, sostenida por el Sr. Mendez Vigo, uno de los administradores de dicha compañía.»

El Diario Español dice ayer, y hoy lo confirman otros periódicos, que ha presentado su dimision de oficial del ministerio de la Gobernacion el Sr. Barca.

S. M. la Reina se dignó recibir el domingo en audiencia particular, en su real palacio de Aranjuez, á los señores ministros plenipotenciarios de Bélgica, de Austria y de Hannover, los cuales tuvieron el honor de poner en sus reales manos cartas de sus respectivos soberanos, acompañados por el señor introductor de embajadores.

El diputado progresista D. Joaquin Aguirre ha salido precipitadamente de Madrid, á consecuencia de la muerte de su anciana madre, acaecida en Valladolid.

Le acompañamos en su afliccion.

Solo se aguarda que S. M. señale el dia para que se verifique la inauguracion oficial de toda la línea férrea desde Madrid á Zaragoza. Antes del viaje de S. M. la Reina recorrerá la línea el ministro de Fomento con los ingenieros, como medida prévia para conceder el permiso para que se entregue la línea al servicio público.

Para el 1.° de Julio, indefectiblemente, segun un colega, pues ya solo faltan algunas obras de ornato y de perfeccionamiento, se abrirá al servicio público la línea férrea del Norte hasta pocas leguas de la frontera.

Escribe *El Contemporáneo*:

«Parece que el Sr. D. Enrique O'Donnell dejará pronto la capitanía general de Castilla la Nueva, y que vendrá á desempeñar este importante destino el general Quesada.»

Segun varios colegas, ha presentado su dimision del cargo de director del Tesoro el señor Uhagon.

La comision nombrada por las secciones del Senado para dar dictámen sobre el proyecto de ley de autorizacion para plantear los presupuestos, se compone de los Sres. Barroeta y Aldamar, Sanchez Silva, marqués de Molins, Armendariz, Perez, Olivan y conde de Guendulain.

Cree un periódico que por pronto que la comision evacue su cometido, no podrán comenzar los debates hasta el lunes venidero.

Varios de nuestros colegas dicen hoy que por el correo de ayer recibieron una copia litografiada de la carta que ha dirigido Lazeu á don Juan de Borbon, renunciando el cargo de secretario, segun dice, para borrar el recuerdo de la época en que el ex-infante estaba indispuesto con su familia.

Ayer mañana celebraron consejo, en casa del general Concha, los ministros residentes en Madrid.

Por la noche salieron para Aranjuez los señores Monares, Moreno Lopez y Mata y Alós, con el objeto de asistir al banquete que daba S. M. en honor del duque de Brabante.

Ayer se vieron en la sala tercera de esta audiencia tres de las causas seguidas contra el editor de *El Contemporáneo*, por supuestas injurias y calumnia á los ex-consejeros de la Corona.

Deseamos que nuestro estimado colega obtenga un fallo absolutorio.

De Santander nos dicen lo siguiente, debiendo dejar nosotros al autor la responsabilidad de sus apreciaciones:

«El ascenso del diputado García Lomas, comunicado al Congreso por el señor ministro de Gracia y Justicia, se presta á reflexiones harto penosas para los amantes del sistema representativo; porque mientras el cargo de diputado sea un escalon para hacer fortuna, ni el Congreso puede tener el conveniente prestigio, ni las leyes pueden llevar el sello de autoridad moral que necesitan.

Doce mil reales tenia el Sr. Lomas cuando en la reciente reforma del Consejo de Estado fué nombrado teniente fiscal de este cuerpo; desde entonces ha subido sucesivamente, como por encanto, al cargo de subdirector de hipotecas, destino casi inamovible, con 40,000 rs. de sueldo, sin otro título ostensible que el de diputado de la union liberal, impuesto al distrito de Selaya como un cunero llovido del cielo: lo cual quiere decir, que una vez que ha sido diputado, ha hecho su carrera.

El Sr. Lomas sabe perfectamente que las personas influyentes del país están resueltas á mandar al Congreso una persona independiente, que, más que á sus medros personales, atienda á los intereses del distrito; el Sr. Lomas no ignora la justa indignacion con que se mira su conducta y dominacion, y por eso pretenden sus escasos partidarios la variacion de la capitalidad del distrito, ó cuando ménos, la creacion de una seccion; parto ingenioso, segun dicen, de la fecunda imaginacion del candidato intruso, sin advertir que lo primero es imposible sin que preceda una ley, y que lo segundo es improcedente sin que, cuando ménos, queden doscientos electores en cada seccion, siendo así que no hay más que doscientos cincuenta y ocho en todo el distrito, entre los cuales hay quince ó veinte muertos, y sin tener en cuenta que lleva diez y siete años tal cual hoy está, con elecciones reñidísimas de personas respetables del país, sin que nadie haya intentado semejante variacion, á pesar de los escándalos electorales ocurridos durante la dominacion de ministerios que no pecaban de puritanos en ese terreno.

Al Sr. Lomas, arrojado como un expósito en un distrito con el cual no está ligado por ningun vínculo de interés, estaba reservado el peregrino ensayo de ese medio de perturbacion, que despierta antipatías de localidad, con el propósito de continuar siendo diputado contra la voluntad de la mayoría del país, que le rechaza, como persona de escasa talla, que no tiene los medios de independencia, que debe llevar al Congreso un diputado cuyas circunstancias es de esperar que tenga en cuenta el gobierno, tanto para resolver la cuestion imprudentemente provocada por sus hechuras é inspiraciones de Lomas, como para retirar su apoyo á ese cunero sin fé política conocida, de cuya posicion improvisada abusan sus partidarios para seducir incautos, ofreciendo destinos; como si la direccion del registro de la propiedad fuera un país conquistado por ese personaje político, sobre lo cual daremos otro dia detallados pormenores, si se nos pone en ese caso y continúan esos manejos.»

Anteayer llegó á Madrid el correo de Filipinas con fecha de Manila hasta el 8 de Marzo.

Nada importante ocurria.

Mañana insertaremos las noticias de más interés que hallamos en los periódicos y correspondencias del archipiélago, pues hoy no disponemos de espacio suficiente.

Por disposicion del señor cardenal arzobispo de Toledo, segun dice uno de nuestros colegas, se van á celebrar en todas las iglesias, conventos y oratorios de sus diócesis, tres dias de rogativa, pidiendo á Dios que envíe sobre la tierra la fecunda lluvia cuya falta tanto se hacia sentir. La Providencia se ha anticipado á nuestras oraciones, enviándonos desde anoche el anhelado rocío.

El *Boletin Oficial* de Cuenca de 10 del presente mes nos ha sorprendido agradablemente, al ver inserto en sus columnas el útil y bien pensado proyecto de un *plan* completo y general de caminos vecinales, conforme con las bases y reglas prescritas por la real órden de 24 de Diciembre último. Hemos tenido además el gusto y la ocasion de examinar el croquis ó carta geográfica de la provincia, levantada con suma claridad y precision por el director general de caminos, para llevar á efecto el plan proyectado.

A la iniciativa, celo é inteligencia de la actual diputacion provincial deben los pueblos de Cuenca el pensamiento de que poblaciones de no escasa importancia, y aun comarcas enteras, casi incomunicadas hoy, entren en comunicacion con los demás de la provincia, ensanchando así sus relaciones y transacciones comerciales.

Ya era tiempo de que los pueblos y autoridades de esta provincia dieran señales de vida y de accion, despertando de su casi secular apatía, entrando de lleno en el movimiento general de reformas y mejoras materiales, y secundando los esfuerzos del gobierno en atender y desarrollar toda clase de medios de comunicacion.

Nuestras muchas ocupaciones en estos últimos dias nos han impedido enterarnos con despacio del folleto político que ha publicado en esta córte D. José María Lago, bajo el título: *Rehabilitacion del partido progresista*; y en verdad que lo sentimos, porque aun cuando este folleto siempre tendrá interés de actualidad, por las cuestiones importantes que trata, con relacion á los partidos y al gobierno constitucional de España, hemos dejado pasar, en cierto modo, por aquella causa, la oportunidad de mencionar algunos de sus pasajes á propósito del famoso discurso del caudillo civil de los *puros*, y de la no ménos famosa pretension de sostener, en el año treinta de nuestra regeneracion política, la conveniencia y necesidad de la Milicia nacional, cuyo restablecimiento califica el autor del opúsculo de *depresivo* para el pueblo español; restablecimiento, dice, que nos llenaria de rubor ante las naciones civilizadas, si despues de tantos años de ejercicio constitucional y de la discusion de todo cuanto conduce á consolidar en un país sus libertades, hubiéramos de venir hoy á buscar los batallones del pueblo como primer recurso de defensa de las instituciones que él mismo ha planteado y defendido.

Grande es, sin duda alguna, el contraste que forma el opúsculo del Sr. Lago y la oracion fúnebre, pues en puridad, no merece otro nombre el discurso del Sr. Olózaga, entonada en la sesion del dia 25 sobre el paciente partido progresista: aquel, hablando á su partido el noble lenguaje de la verdad, el de la leal y sencilla franqueza: este, envuelto, como siempre, en densas y pardas nubes y en aquellas terribles y pavorosas reticencias, que no solo inhabilitan quizá para siempre, sino que hieren de muerte en el corazon, al infortunado partido progresista. ¡Qué situacion tan extraña! ¡El Sr. Olózaga, enseñando á ese partido á ser *hábil* y reservado, á la manera que S. S. sabe sustentar esas bellas dotes; enseñando á ese partido, que llevó siempre por divisa la expansion y la franqueza en todos sus actos, á ser falaz, á ser... hipócrita! ¡Ah! ¡Y cómo cambian los tiempos la faz de las cosas, y cómo secan y destruyen las pasiones, la vanidad y el orgullo de los hombres, lo que un dia se enaltecia con afan, lo que quizá constituia el mejor blason de aquel partido, lo que más le ennoblecia á la vista de amigos y adversarios!

Reservando para otro dia la tarea de analizar extensamente la *publicacion* que nos ocupa, solo diremos hoy á su autor que no pasará de modo alguno desapercibida, porque la voz de la verdad jamás fué á morir en el espacio en pos de aquella que solo ilumina siniestramente, y fugaz como el meteoro.

Nosotros, pues, como liberales, como monárquicos, como leales adversarios del partido progresista, á quien quisiéramos ver reorganizado bajo la forma, única para él salvadora, que se expone en el folleto, no podemos ménos de felicitar á su autor, y dar al propio tiempo el pésame á nuestros estimados colegas progresistas por su silencio enfrente de ese escrito, silencio que consideramos forzado, y por consecuencia, precursor de su derrota ante la nacion y ante el verdadero partido progresista.

El Constitucional dice ayer lo siguiente:

«Dícese en algunos círculos políticos que han surgido sérias diferencias entre los Sres. Olózaga y Prim, á causa de apreciar la cuestion de la Milicia nacional. Por lo que parece, el marqués de los Castillejos no quiere de ninguna manera que en el caso de que el partido progresista llegue á ser poder se entreguen nuevamente las armas al pueblo, mientras el jefe de los puros considera indispensable la formacion de la benemérita.»

S. M. el rey D. Fernando de Portugal se propone salir de Lisboa el 2 de Mayo con direccion á Cádiz, á bordo del vapor *Mindelo*. Desde Cádiz pasará S. M. á Sevilla, y desde esta ciudad se trasladará á Madrid. El viaje lo verificará de rigoroso incógnito. Le acompañan el ayudante de campo conde Dafoz, el médico de cámara baron Kefsler, y cuatro personas más de su servidumbre.

Existe, segun un periódico, una consulta en el ministerio de Fomento, apoyada por el rector de esta universidad central, en que se determina no pierdan su valor académico los años de hebreo y griego, cursados en la misma universidad por los alumnos de la facultad de teología, si llegasen á quererles incorporar en la de filosofía y letras.

Los periódicos norte-americanos dirigen fuertes ataques á España, á consecuencia de haberse esparcido la voz de que el comodoro Wilkes habia sido hecho prisionero en la Habana hasta que explique por qué disparó contra un buque español.

Dice un periódico militar que el brigadier comandante general de la provincia de Cáceres, don José Inestal, ha sido llamado á esta córte por el gobierno. Aseguran á nuestro colega que este jefe no volverá á encargarse del mando de dicha provincia.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-25 y 30, publicado; á plazo, 52-55 c. fin próx. ó á vol.

El diferido á 48-40 y 35, publicado; á plazo, 48 70 c. fin próx. vol.

La deuda del personal, á 23 80 d., no publicado; á plazo, 24 05 fin próx. vol.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 30 de Abril de 1863.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, fué leida y quedó aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron varias comunicaciones de poca importancia, y nombramientos de varios señores senadores para las secciones.

Acto continuo se leyó el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de autorizacion al gobierno para cobrar las contribuciones, y se entró en la órden del dia.

Se leyó la proposicion del Sr. Vazquez Queipo, pidiendo la relacion detallada de las familias que han obtenido pensiones del Estado desde el reinado del anterior monarca.

El autor de la proposicion se levantó á explanarla, mostrando sus deseos de que no se prodiguen estas recompensas, y ofreciendo presentar más adelante un proyecto de ley sobre pensiones. El Sr. Vazquez Queipo se sentó rogando se tomara en consideracion su proposicion.

El señor ministro de la Gobernacion tomó la palabra para demostrar la inutilidad de toda restriccion ante la voluntad de la Corona y el voto de la mayoría de los Cuerpos colegisladores.

Consultado el Senado, fué tomada en consideracion la proposicion del Sr. Vazquez Queipo, y pasó á las secciones.

Leyóse la órden del dia para mañana, y se levantó la sesion.

Eran las tres y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesion del dia 30 de Abril de 1863.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Casado presentó y apoyó una proposicion de ley autorizando al gobierno para la construccion de un ferro-carril desde Madrid á Cádiz, cuya proposicion fué tomada en consideracion.

Continúa la discusion pendiente sobre la proposicion del Sr. Belda.

El Sr. Polanco, para una alusion personal, rechazó la calificacion de diputado del general O Donnell que lanzó el Sr. Belda sobre los individuos de la antigua mayoría, asegurando que él era diputado de la nacion y mantenedor de una idea que creia beneficiosa para el país; además declaró que, amigo y admirador del general O'Donnell, le habia apoyado cuando gobernaba, y no le habia abandonado despues de caido.

CRÓNICA GENERAL.

Parece que la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado tiene ya despachada la consulta relativa á las construcciones suspensas en el ensanche del perímetro de esta córte, proponiendo al gobierno el medio legal que puede admitir el ayuntamiento para remover el obstáculo que se presenta para efectuar aquellas. Así, pues, este verano podrán empezarse las obras, y habrá trabajo abundante para los jornaleros.

Ayer por la mañana se recibió el siguiente despacho telegráfico:

«*Barcelona* 29.—El teatro del Circo barcelonés no es ya mas que un monton de ruinas. A las tres de esta madrugada se descubrió en aquel teatro un violento incendio que lo redujo á cenizas á las seis de la misma. Los esfuerzos y disposiciones acordadas del capitan general, del gobernador, del corregidor, de los regidores y de los arquitectos provincial y municipal, unidos á los de los jefes de bomberos y de la tropa, han cortado el incendio, que de este modo no ha podido comunicarse á los edificios inmediatos. No ha habido que lamentar desgracias personales. Este siniestro hubiera sido mucho mayor sin los heróicos y acertados esfuerzos de las autoridades y de los operarios, tanto facultativos como de la clase de tropa.»

Ayer tarde ocurrió una desgracia cerca del inmediato pueblo de Barajas.

Iba un vecino de este pueblo guiando su carro, cuando dos hombres á caballo asustaron las mulas, produciendo el vuelco del vehículo, cuyas ruedas pasaron por cima de aquel infeliz, ocasionándole lesiones graves.

Inmediatamente, gracias al celo y actividad del alcalde, secretario del ayuntamiento y fuerza de la Guardia civil de Barajas, fueron presos los causantes del daño, que parece son criados de unos tratantes en leche.

El herido fué trasladado á su casa en muy mal estado, recibiendo los primeros auxilios del facultativo de la citada villa, el Sr. D. Mariano Zapata, y en el acto se procedió á la extension de las diligencias consiguientes para elevar la causa al juzgado de Alcalá.

SECCION DE PROVINCIAS.

Leemos en *El Faro Asturiano*:

«Los caminos se encuentran en bastante mal estado, sobre todo los que se extienden desde Trubia al ferro-carril de Sama y á Gijon. La estacion que atravesamos ha sido la causa natural, pero no la única, de tan notable deterioro.

Sabido es que los trasportes por las carreteras citadas son contínuos y los efectos pesadísimos, y que se comete el abuso por los que se dedican al arrastre, de usar en las ruedas de los carros llantas agudísimas, cuya forma hace sobre el afirmado de los caminos el oficio de puñales.

Creemos que en esta parte deben adoptarse disposiciones rigurosas, prohibiendo la circulacion de todo carro que no llene los requisitos que son necesarios.

Resultado de todo son las quejas que, por el tránsito embarazoso de las carreteras, constantemente estamos oyendo á los viajeros, que van expuestos á percances muy graves y de consecuencias harto sensibles.»

—Segun afirma un periódico de Málaga, la junta consultiva de caminos ha devuelto al gobierno de aquella provincia los estudios hechos sobre la canalizacion del Guadalmedina, á fin de que inmediatamente se proceda á introducir en ellos las reformas y rectificaciones convenientes, habiendo pasado ya con efecto al ingeniero encargado para que proceda. Desgracia es que despues de tanto tiempo perdido, aún nos hallemos como al principio en una cuestion de tanta importancia para aquella capital.

—La benemérita sociedad económica mallorquina de amigos del país trata de dar incremento al cultivo del algodon en aquella isla.

—Han sido enviados al ministerio de la Gobernacion los planos levantados por el Sr. Gándara para el nuevo y magnífico teatro que trata de construir una empresa en Valladolid, sobre el solar del palacio del Almirante. Hemos oido hacer grandes elogios del proyecto del Sr. Gándara, por la solidez y buen gusto en la distribucion y decorado del edificio. El teatro será capaz para unas 2,000 personas, y tendrá además salones para un espacioso casino que se establecerá en el mismo edificio, pero con la conveniente separacion. En la fachada principal habrá un extenso pórtico que podrá servir para paseo de invierno, y dará frente á la plaza de la Angustias.

BOLETIN COMERCIAL Y BURSÁTIL.

Nuestro corresponsal de Santander se limita á reseñar las operaciones habidas en aquella plaza durante la semana última, en cuyos primeros dias se notó muy buena animacion, que luego decayó algun tanto, acaso por razones especiales, de que más adelante trataremos.

Las harinas empezaron tomándose desde 16 1/4 reales arroba, la clase de primera, buena, en partidas de 6 á 10 y 15,000 arrobas, y así aumentando de precio hasta 17 rs. arroba, en número de unas 90,000, entrando en estas partidas las vendidas para recibir á fecha del 15 al 30 de Mayo próximo. Se pretendieron más partidas á dicho precio y fecha de entrega, siguiendo hasta Junio y Julio, pero no hubo vendedores.

Las clases de marcas selectas ó señaladas han conseguido fácilmente 17 1/4 rs. arroba, y dícese si una de ellas obtuvo 17 1/2 rs. arroba, que nos ha parecido bastante alto, si bien las partidas son de 10 á 20,000 arrobas solamente. Las segundas están firmes de 15 1/4 á 16, las terceras á 14, y las cuartas á 11.

Se han vendido 870 cajas de azúcar del cargamento por bergantin *Viscaino* á precios que se ignoran, y 550 cajas por *Gonzalo*, consistentes en 199 cajas dorado primeras; 201 id. dorado bajo; 100 idem cucurucho, y 50 id. blanquillo, al precio comun de 39 1/2 á 40 rs. arroba. Pronto deben recalar algunas otras partidas.

En arroz, jabon y otros artículos no se ha realizado ninguna operacion importante.

Ninguna mejora tenemos en la triste situacion de que dimos cuenta en nuestra última revista, leemos en un periódico de Sevilla, antes bien, la han empeorado ocho dias más de tiempo adverso. La tenacidad de la sequía comienza á levantar cierto grado de alarma, y ya la ha tomado en cuenta el cuerpo municipal, á cuya invitacion la autoridad eclesiástica dispuso que se celebrasen rogativas. En el trascurso de la semana tuvimos aparatos de lluvia, pasajeros y sin consecuencia.

A la hora en que escribimos, corren algunos celajes, que tampoco producirán efecto mientras reine, como reina, el viento al O., que en este país mantiene siempre la atmósfera despejada. Quiera Dios rectificar nuestro estado atmosférico, con arreglo á las urgentísimas exigencias de la estacion en que nos hallamos.

Bajo la presion de tales circunstancias, el mercado de cereales ofrece una alza muy notable en los precios del comercio y en los del consumo, siendo de notar que en el dia 14, último que alcanza nuestro estado de precios, no entró en la alhóndiga un grano de trigo, ni se hizo venta alguna, ni por consiguiente hubo precio.

Han subido tambien las harinas de Santander, á cuya influencia se debió la conservacion del equilibrio durante el invierno, y de las cuales esperamos igual efecto en lo sucesivo. Hay por dichas harinas una solicitud digna de tenerse en cuenta, no solo para el consumo de esta capital, sino tambien para el de muchos pueblos de la provincia, que vienen por ellas. Ya que no entra grano por los fielatos terrestres, el puerto es el llamado á librarnos de un conflicto. El aceite sube tambien, aunque lentamente.

El movimiento de transacciones en Jerez ha sido mediano: el trigo navegado se ha cotizado regularmente, en pequeñas partidas al por menor, de 66 á 67 rs., y el de clase mejor, de 69 á 72; del mismo modo, al último precio, muy pocas fanegas.

Han seguido detallándose varios sacos de harinas á 21 1/2 rs. arroba las de primeras, y entraron dos partidas de sacas, y se han puesto á la venta á 22 rs. las de primera, y á 21 las de segunda.

En vinos aún no se ha marcado con seguridad el movimiento activo que para el presente mes se indicaba en el mercado vinatero. Hay planteadas diferentes negociaciones, sin que se hable todavía de alguna venta que por su gran importancia merezca fijar especialmente la atencion de los negociantes en esta especie. Sabemos, sin embargo, de una venta de un partido del 61, de 100 botas próximamente, á 200 pesos al contado. Se ve, pues, que no descienden los altos precios que parecen ya los tipos corrientes del mercado.

Las viñas presentan buen aspecto generalmente, á pesar de la prolongada sequía que todos lamentamos. Si la lluvia cae en lo que resta de mes, la vid cobrará mayor fuerza, y si en Mayo no sobreviene algun daño, el despojo podrá hacerse en buenas condiciones, y quedará adelantado mucho para poder augurar una abundante cosecha.

Bastante contadas son las transacciones mercantiles en Barcelona, sobre todo por mayor. Al consumo son ya más regulares, dependiendo esto de las necesidades, y no de otra causa. No obstante, aunque las ventas hayan continuado siendo en lo general limitadas, los precios se manifiestan firmes, y hasta de subida en algunos de los que acostumbramos reseñar. Solo podemos decir que impera la flojedad en los cueros y los aguardientes de caña.

Los algodones han tenido un movimiento bastante animado, pues son muchas las pequeñas partidas que se han colocado para el consumo, particularmente en clases de Macedonia, Sewguined y Tinnivelly, con cuyo motivo y el de ser favorables al alza las noticias de los mercados reguladores, los precios han tenido en esta algun aumento en las citadas clases. Las demás están como estaban. La especulacion permanece indiferente.

Lógico era que comenzase la semana bajo los favorables auspicios que habia terminado la anterior, y sin la retirada del embajador de los Estados-Unidos de Inglaterra y las probabilidades, que no creemos lleguen á ser un hecho, de que se entable una lucha entre estas dos poderosas naciones, más satisfactorio hubiera sido el aspecto de la Bolsa.

Sin embargo, han mejorado en cambio:

El consolidado, 15 cénts.

El diferido, 55 id.

La amortizable de primera, 1-35.

Las obligaciones del Estado para pago de subvenciones á las empresas de ferro-carriles, 65 céntimos.

El cambio sobre Paris á 5-24, y sobre Lóndres á 50-15.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. *San Felipe* y *Santiago*, apóstoles.—Es dia de misa.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

En la parroquia de San Ginés darán principio las solemnes funciones al Santísimo Sacramento, por la archicofradía del Alumbrado y vela. A las once de la mañana habrá misa contada, y concluida se hará procesion para manifestar á S. D. M., que permanecerá expuesto de dia y de noche, hasta el dia 10 que se reservará despues de los ejercicios.

Principian los ejercicios de las Flores de Mayo, por la tarde á las seis en el oratório del Caballero de Gracia, Santo Tomás, Capuchinos y Carboneras, y por la noche en Italianos, San Isidro y San Ignacio.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 29 de Abril de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52 35; á plazo, 52 30 y 35 c. fin cor. vol.; 52-60 fin próx. vol.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 48-35 y 30; á plazo, 48-60 c. fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 38-25 d.

Idem de segunda id., publicado, 24-20 d.; á plazo, 23-80 y 90 fin próx. vol.

Deuda del personal, publicado, 23-95.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 94.

Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-15 p.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97-50 d.

Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 101-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 100 40 d.

Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 98 d.

Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 98 d.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-25 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 97-70.

Acciones del Banco de España, no publicado, 218-50 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,700 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 1,881.

Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., 1,900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-15 p.

Paris á 8 dias vista, 5-24 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—*La alegría de la casa.*—Baile.—*El niño improvisado.*

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*Angela.*

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Este cuarto no se alquila*, comedia nueva en un acto.—*El ramillete y la carta*, comedia en dos actos.—*No lo quiero saber*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—*Influencias políticas.*—*Jorge el mercader.*—*Un concierto casero.*

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—*La almoneda del diablo*, comedia de magia en tres actos y un prólogo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe; Publicidad, Pasage de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 6, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomas, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS
de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA. — **SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA**

todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO. — **SALIDAS DE ALICANTE**

Para Barcelona y Marsella, miércoles á las 11 de la mañana.
Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, reales vellon 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos sumamente bajos.

Para carga y pasage, acudir al

Despacho central de los ferro-carriles y D. Julián Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

En virtud del presente, y á voluntad de la sociedad, se vende en pública licitacion la fábrica FERRERIA DEL ANGEL, situada en la ciudad de Málaga, sus dependencias en Rio-verde, á las inmediaciones de Marbella, y en Savinillas, en las de Estepona, con todos sus edificios, máquinas, terrenos, propiedades de aguas, altos hornos de fundicion, sus ricas y abundantes minas en esplotacion, que producen el mineral magnético que tanto crédito tiene, útiles, herramientas y cuantos mas derechos correspondan á dicha empresa, estimado todo en la cantidad de 325,000 pesos fuertes, cuya subasta deberá tener efecto el dia 3 de junio próximo á las doce de su mañana, en la casa núm. 1.° de la Alameda principal de esta ciudad.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados á la direccion de la empresa, constituida en la referida plaza de Malaga, hasta el dia 31 de mayo próximo venidero, los cuales se abrirán en el dia fijado para el remate, todo con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de la direccion, siendo condicion que para hacer postura ha de acreditarse convenientemente que se han depositado 20,000 pesos fuertes en el Banco de la ciudad de Málaga.

Será obligacion del comprador abonar el valor de las existencias de primeras materias que se encuentren acopiadas en dichos establecimientos, por los precios corrientes. (3)

REALIZACION VERDADERA

por traslado de local.—En la Concepcion Gerónima, 7, bajo derecha, se venden á precios sumamente bajos todos los artículos existentes. hay trajes de señoras y caballeros; relojes de pared y sobremesa á la mitad de su precio; holandas muy arregladas; corbatas de caballero; sombreros de señora y niños; guta-perchas; sillas de rejilla y butacas americanas; juguetes; bastones; mantones y pañuelos de hilo; tapetes; tohallas, y una infinidad de artículos que se darán muy baratos. A quien tome de cada artículo todo lo que quede se le hará una gran rebaja.

Con anuencia del dueño de la casa se traspasa el local. (Lu.)

BABLAH DE LA INDIA,
TINTE
para el pelo y la barba.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del mas bello negro indeleble, entra tambien en la composicion química que tiñe el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando, no le tiñe de una suetancia estraña, sino que operando á través de los poros del tubo capilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos.

Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cútis ni le mancha, no ensucia el lienzo, y antes por el contrario, ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo, dándole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tintes mas en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfracen, solo contienen nitrato de plata ó piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirujia para cauterizar, y dañosa por consiguiente como cosmético de tocador

El Bablah de la India es un líquido solo que, segun las veces que se aplique con un peine de hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño y el negro azabache mas subido, lo mismo de dia que de noche, al aire libre que dentro de la habitacion.

La comision de venta del Bablah hace tres años que se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 26. Tambien se vende en la perfumeria de Caldroux, calle de la Montera, núm. 34.

CADA FRASCO, 20 REALES.

PERDIDA.

Se ha perdido un reloj saboneta, con cadena, desde el Prado á la calle de las Tres Cruces, y desde esta á la del Príncipe, atravesando por la Aduana. Se dará *una onza* de gratificacion y mas señas al que lo presente en las oficinas del Diario de Avisos. (Z.)

FOTOGRAFIAS.

N. García Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid, un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierda.

Las personas que gusten favorecerle, encontrarán cómodas habitaciones para descanso; una galería adornada con buen gusto; escelentes máquinas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfeccion y elegancia que han alcanzado en el estranjero.

Se hacen retratos de todas clases y dimensiones sobre papel y hule, y tambien AMBO-TIPOS: estos á 10 rs. de la marca de cuarto; y los de hule á 20 de la misma clase. Sobre papel, de 30 en adelante á precios convencionales, pero siempre arreglados segun la clase y medida del retrato ya de persona ó grupo.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.
Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.
Sr. D. Martin García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.
Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.
Sr D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Excmo. señor marqués de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. propietario y mariscal de campo
Sr. D. José Magaz, diputado á Córtes, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechea, propietario é individuo del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
Excmo. Sr. Marqués de Villamagna, grande de España de primera clase, gentil hombre de S. M. y propietario.
Sr. D. Manuel Quintana, comerciante.
Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.—Vocal secretario.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

EL PORVENIR es una asociacion que puede considerarse como una gran Caja de ahorros.

Tiene por objeto hacer productivas las economias de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años.

Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscriciones.

Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 80,200 asociados.

Los capitales suscritos en igual período ascienden á 339 millones de reales.

Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto, por las herencias de los sócios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES**, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones.

Se publica el dia 15 de cada mes un Boletin de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía. R.

SISTEMA *completo* DE DUCHAS. — BAÑOS DE CHORRO, de Uterna, etc.

BAÑOS DE ARCHENA.

SE HALLAN ABIERTOS
desde 1.° de abril á fin de junio;
desde 1.° de octubre á fin de noviembre.

FONDA DE LOS BAÑOS.

GABINETES *particulares.* — PILAS DE MÁRMOL. — Baños generales: balsas.

La circunstancia de estar la nueva fonda situada en el mismo establecimiento con numerosas habitaciones decorosamente amuebladas, permite á las personas que concurren á hacer uso de tan prodigiosas aguas, el paso á los gabinetes del baño sin salir de la casa.

Ademas de la mesa redonda habrá otras particulares, servidas todas con esmero y buen gusto, como podrán comprobar por sí mismos los bañistas si prescinden de apreciaciones hechas por las personas interesadas en la manera de existir de las antiguas posadas y paradores.

El precio de hospedaje, comprendidos todos los servicios, varia entre 30 y 38 rs., segun las condiciones de la habitacion que se ocupe. (15)

FABRICA DE ANTEOJOS
de
GARCIA MARQUES.

Calle Mayor, número 31, cuarto entresuelo.—Madrid.

Estereóscopos.—Vistas.—Cristales de roca.—Al agua.—De color.—De óptica.—Anteojos de teatro.—Larga vista.—Quevedos.—Tela metálica.—Microscopios. (1089)